

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CARTAGENA

Don José María Corcín Alboch, Teniente de Navío, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, Juez Instructor del expediente de salvamento del pesquero «Ramón Baeza».

Por el presente hago saber: Que el día 23 de diciembre de 1960, se procedió a prestar auxilio al pesquero «Ramón Baeza», folio 1220 de la tercera lista de Alicante, siendo remolcado y conducido a este puerto por el pesquero «Marufina».

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Comandancia Militar de Marina puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe, o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Cartagena, 26 de enero de 1961.—El Juez Instructor, José María Corcín.—370.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 26 de marzo de 1951, con los números 779.481 de entrada y 121.244 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Adelita Huertas Velasco para responder del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización de transportes por carretera del camión matrícula CA-6.027, de don Francisco Bizcocho Conde. Importa el depósito 5.000 pesetas en metálico, a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles. Expediente 4.829 de 1960.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—545.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Brigitte Johm de Pie, que tuvo su último conocido en esta capital, calle Doctor Urrutia, número 112, por el presente se pone en conocimiento de la misma que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las trece horas del día 23 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del vehículo afecto al expediente de contrabando número 1.142/60, y en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—417.

• • •

Se pone en conocimiento de Carlos Sales Díaz, del cual se desconocen sus circunstancias personales y domicilio, propietario, al parecer, del automóvil marca «Ford Vedette», matrícula francesa 2198 AE-13, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce treinta horas del día 23 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del referido vehículo, afecto al expediente de contrabando número 1.141/60, y en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—416.

LUGO

En cumplimiento de lo prevenido en el número cuarto del artículo 89 y en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, del 26-11-59, se notifica a Antonio Figueiredo Pereira, cuyo último domicilio conocido fué en Orense, carretera de la Granja, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, que la Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Nicanor Moreiras Alvarez contra el fallo dictado en primera instancia por ese Tribunal Provincial, dictó resolución, en

segunda instancia, con fecha 6 de diciembre de 1960, acordando:

«Desestimar el recurso interpuesto, confirmando el fallo de dicho Tribunal Provincial, objeto del mismo.»

Lo que para conocimiento se le hace saber por medio del presente anuncio.

Lugo, 26 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—423.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en expediente número 745 de 1948, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 5.850 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Alfonso Fernández Rodríguez y José López Carracedo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Felipe Sánchez, número 27, primero, Vigo, y Rola, número 64, Vigo, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 25 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—435.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

4.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Término municipal de Silleda, partido judicial de Lalin (Pontevedra)

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Superestructura entre las estaciones de Carballino-Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense y Carballino inclusive, línea de alta tensión».

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Relación de bienes afectados

Abreviaturas: P. C., parcial por el centro; P. E., parcial por un extremo; T., total.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
1	Río Deza						
2	Roberto Seoane González	Taboada	A. Carballera	N. José Silva; S. río Deza; Este, ferrocarril; O. camino	P. C.	0.08 a. 1.76 a.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte bajo. Idem alto. Pino pequeño. Pino mediano. Acacia mediana.
3	José Silva Duro	Prado (Lalín)	Canal	N. José Senín; S. Roberto Seoane; E. ferrocarril; O. Aurelio Barreiro		6 u. 77 u. 1 u.	
4	José Senín Pereira	Taboada	Idem	N. José Montero; S. José Silva; E. ferrocarril; O. Aurelio Barreiro	P. C.	0.13 a.	Servidumbre en monte bajo.
5	José Montero García	Idem	Idem	N. Aurelio Barreiro; S. José Senín; E. ferrocarril; O. Aurelio Barreiro	P. C.	0.10 a.	Idem.
6	Aurelio Barreiro Otero	Idem	Idem	N. José Senín; S. José Montero; E. ferrocarril; O. el mismo	P. C.	0.41 a.	Idem.
7	José Senín Pereira	Idem	Idem	N. Aurelio Barreiro; S. Idem; E. ferrocarril; O. el mismo	P. C.	0.21 a.	Idem.
8	Aurelio Barreiro Otero	Idem	Idem	N. Manuel Blanco; S. José Senín; E. ferrocarril; O. Francisco Blanco	P. C.	0.26 a.	Idem.
9	Manuel Blanco Torres	Idem	Idem	N. Emilio Blanco; S. Aurelio Barreiro; E. ferrocarril; O. José Benito Gil	P. C.	0.04 a. 0.20 a.	Ocupación en monte bajo. Servidumbre en monte bajo.
10	Emilio Blanco Puente	Cortegada	Idem	N. José Senín; S. Manuel Blanco; E. ferrocarril; O. José Senín	P. E.	2.41 a. 23 u. 3 u.	Servidumbre monte alto. Pino mediano. Pino producción.
11	José Senín Pereira	Taboada	Os Campos	N. Juan Antonio Novoa; S. Manuel Blanco; E. Emilio Blanco; O. Antonio Novoa	P. E.	0.68 a. 3 u. 2 u.	Servidumbre monte alto. Pino en producción. Pino mediano.
						0.04 a. 0.04 a. 0.92 a. 0.55 a. 0.14 a. 5 u. 1 u. 5 u. 3 u.	Ocupación labradío secoano. Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Idem labradío secoano. Idem monte bajo. Roble en producción. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño.

12	Juan Antonio Novoa Gómez	Idem	Idem	N, Francisco Blanco; S, Emilio Blanco; E, ferrocarril; O, José Senin	P. E.	0,40 a.	Servidumbre monte bajo.
13	Francisco Blanco (sin segundo) ...	Idem	Idem	N, José Senin; S, Juan Antonio Novoa; E, ferrocarril; O, José Senin	P. E.	0,45 a.	Servidumbre en huerta.
14	Zona del ferrocarril	Idem	Nabal do	N, ferrocarril; S, idem; E, idem; O, idem	P. E.	0,08 a. 2 u. 1 u.	Servidumbre labradío seco. Manzano mediano. Laurel grande.
15	José Senin Pereira	Idem	Laurelo ...				
16	Maria García Prado	Idem	Naval Grande	N, Juan Antonio Novoa; S, ferrocarril; E, ferrocarril; O, José Senin	P. E.	0,07 a.	Servidumbre en huerta.
17	Juan Antonio Novoa Gómez	Idem	Idem	N, José Senin; S, María García; E, ferrocarril; O, José Senin ...	P. E.	0,05 a.	Idem.
18	José Senin Pereira	Idem	Idem	N, Manuel Berreiro; S, Juan Antonio Novoa; E, ferrocarril; O, idem	P. E.	0,07 a.	Idem.
19	Manuel Barreiro Neira	Idem	Idem	N, Antonio Fondevila; S, José Senin; E, ferrocarril; O, José Senin	P. E.	0,09 a.	Idem.
20	Antonio Fondevila Sanmartiño	Reboredo	Nabal do Forno	N, Mariano Salgado; S, Manuel Barreiro; E, ferrocarril; O, Jesús Iglesias	P. C.	0,04 a. 0,62 a.	Ocupación en prado. Servidumbre en prado.
21	Mariano Salgado Paz	Taboada Vella	Idem	N, camino; S, Antonio Fondevila; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,25 a.	Idem.
22	Camino	Taboada	Idem	N, Julio Puente; S, camino; Este, idem; O, Manuel Barreiro	P. C.	0,04 a. 0,50 a. 0,14 a.	Ocupación en huerta. Servidumbre en prado. Servidumbre en huerta.
23	Juan Antonio Novoa González	Idem	Idem	N, camino; S, Juan Antonio Novoa; E, José Senin; O, camino.	P. C.	1 u. 1 u.	Nogal en producción. Higuera mediana.
24	Julio Puente Blanco	Idem	Idem	N, Luis Jalmar; S, camino; Este, idem; O, Marcelino Secane	P. C.	0,86 a.	Servidumbre labradío seco.
25	Camino	Idem	Idem	N, carretera Orense-Santiago; S, Julio Puente; E, camino; O, Julio Puente	P. C.	0,04 a. 0,28 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
26	Julio Puente Blanco	Idem	Idem				
27	Luis Jalmar Puente	Idem	Idem	N, Elías López; S, carretera Orense-Santiago; E, Elías López; O, carretera Orense-Santiago ...	P. C.	0,19 a.	Idem.
28	Carretera Orense-Santiago.	Idem	Idem	N, Manuel Madrián; S, Visita- ción Vázquez; E, carretera Orense-Santiago; O, Visita- ción Vázquez	P. C.	0,04 a. 0,41 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
29	Visitación Vázquez GI						
30	Elías López Fernández	Idem	Idem		P. C.	0,19 a.	Servidumbre en huerta.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
31	Manuel Madrián	Carral	Morouzón ..	N, Manuel Novoa; S, Elías López; E, Manuel Novoa; O, Elías López	P. C.	0,29 a.	Servidumbre labradío seco.
32	Manuel Novoa Gómez	Reboredo	Idem	N, Juan Antonio Novoa; S, Manuel Madrián; E, Juan A. Novoa; O, Manuel Madrián	P. C.	0,16 a.	Idem.
33	Juan Antonio Novoa González	Taboada	Idem	N, Antonio Fondevila; S, Manuel Novoa; E, Antonio Fondevila; O, Manuel Novoa	P. C.	0,17 a.	Idem.
34	Antonio Fondevila Sanmartín	Reboredo	Idem	N, Manuel Blanco; S, Juan A. Novoa; E, Manuel Blanco; Oeste, Juan A. Novoa	P. C.	0,29 a.	Idem.
35	Manuel Blanco Torres	Regueira	Idem	N, Ramón Blanco; S, Antonio Fondevila; E, Ramón Blanco; O, Antonio Fondevila	P. C.	0,04 a. 0,64 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
36	Ramón Blanco Sanmartín	Reboredo	Idem	N, Manuel Blanco S.; S, Manuel Blanco T.; E, Manuel Blanco S.; O, Manuel Blanco T. ...	P. C.	0,35 a.	Idem.
37	Manuel Blanco Sanmartín	Villar	Idem	N, Secundino Bouzada; S, Ramón Blanco; E, Secundino Bouzada; O, Ramón Blanco	P. C.	0,38 a.	Idem.
38	Secundino Bouzada Moragadanes ..	Reboredo	Idem	N, José Baldonado; S, Manuel Blanco; E, Manuel Novoa; Oeste, Manuel Blanco	P. C.	0,04 a. 0,17 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
39	Manuel Novoa Gómez	Idem	Idem	N, José Baldonado; S, Secundino Bouzada; E, Antonio Novoa; O, José Baldonado	P. E.	0,01 a.	Idem.
40	José Baldonado Baldonado	Idem	Idem	N, Germán Couto; S, Secundino Bouzada; E, María García; Oeste, Marcelino González	P. C.	0,33 a.	Idem.
41	Germán Couto	Taboada	Idem	N, José García; S, José Baldonado; E, ferrocarril; O, Marcelino González	P. C.	0,09 a.	Idem.
42	José García Couto	Reboredo	Idem	N, Marcelino González; S, Germán Couto; E, Marcelino González; O, Idem	P. C.	0,35 a.	Idem.
43	Marcelino González Ferreiroa	Idem	Idem	N, José García; S, Idem; E, ferrocarril; O, José García	P. C.	0,36 a.	Idem.
44	José García	Taboada	Idem	N, Elías López; S, Marcelino González; E, ferrocarril; Oeste, Idem	P. C.	0,04 a. 0,31 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
45	Elías López Fernández	Idem	Idem	N, José Baldonado; S, José García; E, ferrocarril; O, José García	P. C.	0,13 a.	Idem.

46	José Baldonado Baldonado	Reboredo	Gandarón ..	N. Ramón Blanco; S. Elías López; E. ferrocarril; O. camino	P. C.	0.04 a. 0.44 a. 0.60 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre labradío secoano. Servidumbre monte bajo.
47	Ramón Blanco Sanmartín	Idem	Idem	N. Camino; S. José Baldonado; E. camino; O. Elías López	P. C.	0.65 a. 1 u.	Servidumbre en prado. Roble en producción.
48 49	Camino. José Baldonado Baldonado	Idem	Esperón	N. Jaime Paz; S. camino; E. fe- rrocarril; O. Jaime Paz	P. C.	0.04 a. 0.56 a.	Ocupación labradío riego. Servidumbre labradío riego.
50	Jaime Paz	Carral	Idem	N. Gerardo Aguilar; S. camino; E. José Baldonado; O. camino.	P. E.	0.70 a.	Servidumbre en prado.
51	Gerardo Aguilar Marín	Idem	Idem	N. Secundino Bouzada; S. Jaime Paz; E. Ramón Blanco; O. José García	P. C.	0.09 a.	Idem.
52	Secundino Bouzada Morgadanes ..	Reboredo	Idem	N. Ramón Blanco; S. Gerardo Aguilar; E. Ramón Blanco; O. José García	P. C.	0.07 a.	Idem.
53	Ramón Blanco Sanmartín	Idem	Chouxino ..	N. José García; S. Secundino Blanco; E. ferrocarril; O. José García	P. C.	0.28 a. 2 u. 1 u.	Servidumbre en prado. Manzano en producción. Roble en producción.
54	José García Prado	Carral	Idem	N. José Baldonado; S. Ramón Blanco; E. ferrocarril; O. ca- mino	P. C.	0.49 a.	Servidumbre en prado.
55	José Baldonado Baldonado	Reboredo	Idem	N. camino; S. José García; Este, ferrocarril; O. camino	P. C.	0.04 a. 0.51 a. 3 u.	Ocupación en huerta. Servidumbre en huerta. Cerezo en producción.
56 57	Camino. Hros. de Antonio Iglesias	Idem	Prado do Na- bal	N. Marcelino González; S. cami- no; E. ferrocarril; O. camino ..	P. C.	0.04 a. 1.72 a. 1 u.	Ocupación en prado. Servidumbre en prado. Cerezo mediano.
58	José Baldonado Baldonado	Idem	Idem	N. Marcelino González; S. here- deros de Antonio Iglesias; Este, ferrocarril; O. herederos de An- tonio Iglesias	P. E.	0.01 a.	Servidumbre en huerta.
59	Marcelino González Ferreiroa	Idem	Idem	N. Zona del ferrocarril; S. here- deros de Antonio Iglesias; Este, Mannuel Novoa; O. herederos de Antonio Iglesias	P. C.	0.30 a.	Idem.
60 61	Zona del ferrocarril. Ramón Blanco Sanmartín	Idem	Salido de Casa	N. herederos de José Puente; Sur, zona del ferrocarril; E. ferro- carril; O. camino	P. E.	0.04 a. 0.53 a. 2 u. 1 u. 1 u.	Ocupación en huerta. Servidumbre en huerta. Cerezo en producción. Manzano en producción. Manzano mediano.
62	Hros. de Jesús Puente Lázaro	Idem	Eira darriba.	N. zona del ferrocarril; S. Ramón Blanco; E. zona del ferrocarril; O. camino	P. E.	0.12 a.	Servidumbre labradío secoano.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
63	Zona del ferrocarril.						
64	Hros. de Antonio Iglesias Iglesias ...	Reboredo	Zarra grande	N, herederos de Ramón Maril; S, zona del ferrocarril; E, idem; O, camino	P. C.	0.08 a. 7.17 a. 30 u. 1 u.	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Chopo en producción. Roble en producción. Ramas de un roble.
65	Hros. de Ramón Maril Andón	Carra	As mías	N, José Baldonado; S, herederos de Antonio Iglesias; E, zona del ferrocarril; O, herederos de Antonio Iglesias	P. C.	0.04 a. 0.67 a. 0.27 a. 0.89 a. 3 u. 2 u. 1 u.	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Servidumbre monte bajo. Servidumbre en prado. Roble en producción. Roble mediano. Cerezo mediano.
66	José Baldonado Baldonado	Reboredo	As, Quemadas	N, desconocido; S, herederos de Ramón Maril; E, zona del ferrocarril; O, Carmen Blanco ...	P. C.	1.15 a. 1 u. 3 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Alamo mediano.
67	Desconocido.		Idem	N, herederos de Antonio Iglesias; S, José Baldonado; E, herederos de Antonio Iglesias; O, desconocido	P. E.	0.27 a.	Servidumbre en monte alto.
68	Hros. de Antonio Iglesias Iglesias ...	Idem	Idem	N, María Sanmartín; S, José Baldonado; E, María Sanmartín; O, desconocido	P. C.	1.22 a. 1 u. 6 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Pino pequeño.
69	María Sanmartín Gamallo	Idem	Idem	N, Andrés Framián; S, José Baldonado; E, ferrocarril; Oeste, herederos de Antonio Iglesias	P. C.	0.04 a. 1.52 a. 2 u. 1 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano.
70	Andrés Framián Gamallo	Villar	A Tellada ...	N, herederos de Ramón Moril; S, María Sanmartín; E, ferrocarril; O, María Sanmartín ...	P. C.	0.25 a. 2 u.	Servidumbre en monte alto. Roble en producción.
71	Hros. de Ramón Maril Andón	Carra	Idem	N, Julio Iglesias; S, Andrés Framián; E, ferrocarril; O, María Sanmartín	P. C.	0.09 a.	Servidumbre monte bajo.
72	Julio Iglesias	Taboada	Idem	N, José Vilete; S, herederos de Ramón Maril; E, ferrocarril; O, María Sanmartín	P. C.	0.06 a.	Idem.

73	José Vileitez Castro	Villar	Idem	N, Elías López; S, Julio Iglesias; E, ferrocarril; O, Andrés Framiñán	P. C.	0,06 a. 1 u.	Idem. Pino pequeño.
74	Elías López Fernández	Taboada	Idem	N, herederos de Ramon Maril; S, José Vileitez; E, ferrocarril; O, José García	P. C.	0,83 a. 12 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.
75	Hros. de Ramón Maril Andón	Carral	Idem	N, Gerardo Aguilera; S, Elías López; E, ferrocarril; O, Ramón Blanco	P. C.	0,14 a.	Servidumbre monte bajo.
76	Gerardo Aguilera Lameiro	Idem	Idem	N, herederos de Antonio Cardigande; S, herederos de Ramón Maril; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,10 a.	Idem.
77	Hros. de Antonio Cardigande Meljome	Villar	Idem	N, Ramón Blanco; S, Gerardo Aguilera; E, ferrocarril; O, Ramón Blanco	P. C.	0,09 a.	Idem.
78	Ramón Blanco Saumartin	Reboredo	Idem	N, herederos de Ramón Maril; S, herederos de Antonio Cardigande; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,35 a.	Ocupación en monte bajo. Servidumbre en monte bajo.
79	Zona del ferrocarril						
80	Hros. de Ramón Maril Andón	Carral	Idem	N, José Costoya; S, Ramón Blanco; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,13 a.	Idem.
81	José Costoya González	Villar	Idem	N, herederos de Antonio Cardigande; S, herederos de Ramón Maril; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,09 a.	Idem.
82	Hros. de Antonio Cardigande Meljome	Idem	Idem	N, Andrés Framiñán; S, José Costoya; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,10 a.	Idem.
83	Andrés Framiñán Gamallo	Idem	Idem	N, María Saumartin; S, herederos de Antonio Cardigande; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,53 a.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Ramas de un roble.
84	María Saumartin Gamallo	Reboredo	Idem	N, Lina Sánchez; S, Andrés Framiñán; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,17 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
85	Lina Sánchez Gil	Villar	Idem	N, José Costoya; S, María Saumartin; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,22 a.	Servidumbre en monte bajo.
86	José Costoya González	Idem	Idem	N, Julio Framiñán; S, Lina Sánchez; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,36 a. 1 u.	Idem. Roble mediano.
87	Julio Framiñán Campos	Idem	Idem	N, Manuel García; S, José Costoya; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,11 a.	Servidumbre en monte bajo.
88	Manuel García Gamallo	Idem	Idem	N, camino; S, Julio Framiñán; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	1,00 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
89	Camino.						

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
90	Manuel Gamallo Gamallo	Villar	Sucastro	N, Manuel Gil; S, camino; Este, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,04 a. 0,29 a. 0,43 a. 0,65 a. 1,08 a. 1 u.	Ocupación monte alto. Ocupación labrado riego. Servidumbre monte alto. Servidumbre labrado secano. Servidumbre en prado. Servidumbre labrado riego. Roble mediano.
91	Manuel Gil Amigo	Idem	Carballera	N, Indalecio Sánchez; S, Manuel Gamallo; E, Indalecio Sánchez; O, camino	P. C.	0,47 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
92	Indalecio Sánchez González	Idem	Idem	N, camino; S, Manuel Gil; Este, ferrocarril; O, camino	P. E.	0,17 a. 2 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
93	Camino.						
94	Manuel Gamallo Gamallo	Idem	O Castro	N, José Quintela; S, camino; Este, idem; O, José Vieitez	P. E.	0,06 a.	Servidumbre en monte bajo.
95	José Quintela García	Idem	Idem	N, Indalecio Sánchez; S, Manuel Gamallo; E, camino; O, José Vieitez	P. E.	0,10 a.	Idem.
96	Indalecio Sánchez González	Idem	Idem	N, Carmen Miguez; S, José Quintela; E, camino; O, José Vieitez	P. C.	0,04 a. 0,39 a. 1 u.	Ocupación en monte bajo. Servidumbre en monte bajo. Pino pequeño.
97	Carmen Miguez Iglesias	Idem	Idem	N, José Vieitez; S, Indalecio Sánchez; E, camino; O, José Vieitez	P. C.	0,12 a.	Servidumbre en monte bajo.
98	José Vieitez Castro	Idem	Idem	N, herederos de Andrés Framiñán; S, Carmen Miguez; E, camino; O, idem	P. C.	0,12 a.	Idem.
99	Hros. de Andrés Framiñán Canabal.	Idem	Idem	N, Julio Carballo; S, José Vieitez; E, camino; O, Indalecio Sánchez	P. C.	0,08 a.	Idem.
100	Julio Carballo Mayo	Silleda	Idem	N, Andrés Framiñán; S, herederos de Andrés Framiñán; Este, camino; O, Indalecio Sánchez	P. C.	0,22 a.	Idem.
101	Andrés Framiñán Gamallo	Villar	Idem	N, Indalecio Sánchez; S, Julio Carballo; E, camino; O, Indalecio Sánchez	P. C.	0,11 a.	Idem.
102	Indalecio Sánchez González	Idem	Subcastro	N, Carmen Sánchez; S, Andrés Framiñán; E, camino; O, Manuel Gamallo	P. C.	0,04 a. 0,11 a. 0,74 a.	Ocupación labrado secano. Servidumbre monte bajo. Servidumbre labrado secano.
103	Carmen Sánchez González	Idem	Idem	N, camino; S, Indalecio Sánchez; E, camino; O, Manuel Gamallo.	P. E.	0,17 a.	Idem.
104	Camino.						

105	José García Pereiras	Idem	Nabal d'o Mureato	N. José Costoya; S. camino; Este, ferrocarril; O. camino	P. C.	0,19 a.	Servidumbre en huerta.
106	José Costoya González	Idem	Idem	N. Indalecio Sánchez; S. José García; E. ferrocarril; O. camino	P. C.	0,16 a.	Servidumbre labradío riego.
107	Indalecio Sánchez González	Idem	Idem	N. Elías Cardigande; S. José Costoya; E. ferrocarril; O. camino.	P. C.	0,15 a.	Idem.
108	Elías Cardigonde Gil	Idem	Idem	N. José Ansaras; S. Indalecio Sánchez; E. ferrocarril; Oeste, camino	P. C.	0,34 a.	Idem.
109	José Ansaras González	Idem	Idem	N. Amable Framiñán; S. Elías Cardigande; E. ferrocarril; Oeste, camino	P. C.	0,09 a.	Idem.
110	Amable Framiñán Ramos	Idem	Idem	N. Ramona Gamallo; S. José Ansaras; E. ferrocarril; O. camino.	P. C.	0,08 a.	Idem.
111	Ramona Gamallo Taboada	Idem	Idem	N. Manuel Suárez; S. Amable Framiñán; E. ferrocarril; Oeste, camino	P. C.	0,13 a.	Idem.
112	Manuel Suárez Gamallo	Idem	Idem	N. Manuel Pérez; S. Ramona Gamallo; E. ferrocarril; O. camino	P. C.	0,04 a. 0,07 a.	Ocupación labradío riego. Servidumbre labradío riego.
113	Manuel Pérez Neira	Idem	Idem	N. Andrés Framiñán; S. Manuel Suárez; E. ferrocarril; O. camino	P. C.	0,32 a.	Idem.
114	Andrés Framiñán Gamallo	Idem	Idem	N. Carmen Sánchez; S. Manuel Pérez; E. ferrocarril; Oeste, camino	P. C.	0,44 a.	Servidumbre en huerta.
115	Carmen Sánchez González	Idem	Idem	N. María Canda; S. Andrés Framiñán; E. camino; O. Andrés Framiñán	P. C.	0,09 a.	Servidumbre labradío riego.
116	María Canda Suárez	Idem	Hortigueira	N. María Ferreiro; S. Carmen Sánchez; E. camino; O. Manuel García	P. C.	0,20 a.	Idem.
117	María Ferreiro Gómez	Idem	Idem	N. Ramona Gamallo; S. María Canda; E. camino; O. Manuel Gil	P. C.	0,25 a.	Idem.
118	Ramona Gamallo Taboada	Idem	Idem	N. José Costoya; S. María Ferreiro; E. camino; O. María Ferreiro	P. C.	0,03 a.	Idem.
119	José Costoya González	Idem	Idem	N. Marcelina Pereira; S. Ramona Gamallo; E. camino; O. María Ferreiro	P. C.	0,04 a. 0,20 a.	Ocupación en huerta. Servidumbre en huerta.
120	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Agro d'Outel-ro	N. Antonio Viteiz; S. José Costoya; E. camino; O. José Costoya	P. C.	0,16 a.	Servidumbre labradío riego.
121	Antonio Viteiz Castro	Idem	Idem	N. Concepción Sanmartín; Sur, Marcelino Pereira; E. camino; O. José Costoya	P. C.	0,34 a.	Idem.
122	Concepción Sanmartín Ferreiros	Idem	Idem	N. Manuel Pérez; S. Antonio Viteiz; E. camino; O. José Costoya	P. C.	0,37 a.	Idem.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
123	Manuel Pérez Novoa	Villar	Agro d'Outel- to	N, Carmen Sánchez; S, Concepción Sanmartín; E, camino; O, Manuel Gil	P. C.	0,24 a.	Servidumbre labradío riego.
124	Carmen Sánchez González	Idem	Idem	N, Estrella Framiñán; S, Manuel Pérez; E, camino; O, María Ferreira	P. C.	0,13 a.	Idem.
125	Estrella Framiñán Campos	Idem	Idem	N, Filomena Framiñán; S, Carmen Sánchez; E, camino; Oeste, Concepción Sanmartín	P. C.	0,50 a.	Idem.
126	Filomena Framiñán Gamallo	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Estrella Framiñán; E, idem; O, Marcelina Pereira	P. E.	0,06 a.	Idem.
127	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, camino; S, Filomena Framiñán; E, camino; O, Josefa Ferreira	P. C.	0,04 a. 0,45 a.	Ocupación labradío riego. Servidumbre labradío riego.
128	Camino.	Idem	Idem	N, Ramona Gamallo; S, camino; E, ferrocarril; O, camino	P. E.	0,09 a.	Idem.
129	Indalecio Sánchez González	Idem	Idem	N, Manuel Pérez; S, Indalecio Sánchez; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,06 a.	Idem.
130	Ramona Gamallo Taboada	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Ramona Gamallo; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,05 a.	Idem.
131	Manuel Pérez Neira	Idem	Idem	N, Estrella Framiñán; S, Manuel Pérez; E, ferrocarril; O, María Canda	P. C.	0,14 a.	Idem.
132	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, Rogelio García; S, Marcelina Pereira; E, ferrocarril; O, María Canda	P. C.	0,15 a.	Idem.
133	Estrella Framiñán Campos	Idem	Idem	N, Antonio Pereira; S, Estrella Framiñán; E, ferrocarril; Oeste, Antonio Vieitez	P. C.	0,09 a.	Idem.
134	Rogelio García García	Idem	Idem	N, María Canda; S, Rogelio García; E, ferrocarril; O, Rogelio García	P. C.	0,27 a.	Idem.
135	Antonio Pereira Pazos	Idem	Idem	N, María Ferreira; S, Antonio Pereira; E, ferrocarril; O, Manuel Gil	P. C.	0,04 a. 0,26 a.	Ocupación labradío riego. Servidumbre labradío riego.
136	María Canda Suárez	Idem	Idem	N, camino; S, María Canda; Este, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,28 a.	Idem.
137	María Ferreira Gómez	Idem	Idem	N, Indalecio Sánchez; S, camino; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,14 a.	Idem.
138	Camino.	Idem	Idem	N, Concepción Sanmartín; S, Rogelio García; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,11 a.	Idem.
139	Rogelio García García	Idem	Idem				
140	Indalecio Sánchez González	Idem	Idem				

141	Concepción Sanmartín Ferreiroa ...	Idem	Idem	N, Amable Framiñán; S, Indalecio Sánchez; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,50 a.	Idem.
142	Anable Framiñán Ramos	Idem	Idem	N, Claudio Gamallo; S, Concepción Sanmartín; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,03 a.	Ocupación labradío riego. Servidumbre labradío riego.
143	Claudio Gamallo Taboada	Idem	Idem	N, Julio Framiñán; S, Amable Framiñán; E, ferrocarril; Oeste, camino	P. C.	0,11 a.	Idem.
144	Julio Framiñán Campos	Idem	Pena Carreira	N, camino; S, Claudio Gamallo; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,15 a.	Idem.
145 146	Camino. Vecinal de Villar	Idem	Idem	N, Antonio Vietez; S, camino; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,08 a. 2,70 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
147	Antonio Vietez Castro	Idem	Idem	N, Manuel Gil; S, Vecinal de Villar; E, ferrocarril; O, camino.	P. C.	0,04 a. 4,03 a. 160 u. 4 u. 1 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino pequeño. Roble mediano. Roble en producción.
148	Manuel Gil Amigo	Idem	Lameiro	N, camino; S, Antonio Vietez; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 1,34 a. 2 u. 4 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Roble mediano. Roble en producción.
149 150	Camino. Emilio Peña Ferreiro	Idem	Novas	N, Marcelina Pereira; S, camino; E, camino; O, Enriquez Ramos.	P. C.	1,05 a. 1 u. 3 u.	Servidumbre monte alto. Roble mediano. Roble en producción.
151	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, María Ferreiro; S, Emilio Peña; E, ferrocarril; O, Enriquez Ramos	P. C.	0,02 a. 0,56 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
152	María Ferreiro Gómez	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, idem; E, ferrocarril; O, Emilio Peña.	P. C.	0,02 a. 0,48 a.	Ocupación labradío riego. Servidumbre labradío riego.
153	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, María Canda; S, María Ferreiro; E, ferrocarril; O, Emilio Peña	P. C.	0,51 a.	Servidumbre labradío secano.
154	María Canda Suárez	Idem	Idem	N, ferrocarril; S, Marcelina Pereira; E, ferrocarril; O, camino.	P. E.	0,23 a.	Idem.
155 156	Zona del ferrocarril. Luis Bueno Sánchez	Idem	Taboada	N, Emilio Peña; S, ferrocarril; E, idem; O, Manuel Pérez	P. E.	0,04 a. 0,47 a.	Ocupación labradío secano. Servidumbre labradío secano.
157	Emilio Peña Ferreiro	Villar	Idem	N, Manuel Gil; S, Luis Bueno; E, ferrocarril; O, Antonio Vietez	P. C.	0,30 a.	Idem.
158	Manuel Gil Amigo	Idem	Idem	N, Emilio Peña; S, idem; E, ferrocarril; O, José Anazar	P. C.	0,71 a.	Idem.
159	Emilio Peña Ferreiro	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Manuel Gil; E, ferrocarril; O, Antonio Pereira	P. C.	0,20 a.	Idem.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se exproplan o adquieren	
						Número	Clase
160	Marcelina Pereira Rodríguez	Villar	As Longas ...	N, Estrella Framiñán; S, Emilio Peña; E, ferrocarril; O, Concepción Saumartin	P. C.	0,04 a. 0,14 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
161	Estrella Framiñán Campos	Idem	Idem	N, José Costoya; S, Marcelina Pereira; E, ferrocarril; O, María Canda	P. C.	0,07 a.	Idem.
162	José Costoya González	Idem	Idem	N, Lina Sánchez; S, Estrella Framiñán; E, ferrocarril; O, María Riveira	P. C.	0,12 a.	Idem.
163	Lina Sánchez Gil	Idem	Idem	N, Andrés Framiñán; S, José Costoya; E, ferrocarril; O, José Costoya	P. C.	0,24 a.	Idem.
164	Andrés Framiñán Gamallo	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Lina Sánchez; E, ferrocarril; O, Marcelina Pereira	P. C.	0,06 a.	Idem.
165	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, Rogelio García; S, Andrés Framiñán; E, ferrocarril; O, Idem.	P. C.	0,09 a.	Idem.
166	Rogelio García García	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Idem; E, ferrocarril; O, Lina Sánchez.	P. C.	0,43 a.	Idem.
167	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Chouxina ...	N, Elías Cardigande; S, Rogelio García; E, ferrocarril; O, Elías Cardigande	P. C.	0,04 a. 0,59 a. 0,74 a. 3 u.	Ocupación labradío riego. Servidumbre labradío riego. Servidumbre en prado. Manzano mediano.
168	Elías Cardigande Gil	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Idem; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,37 a.	Servidumbre en prado.
169	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, José Ansaras; S, Elías Cardigande; E, ferrocarril; O, Elías Cardigande	P. C.	0,34 a. 2 u.	Idem. Cerezo mediano.
170	José Ansares González	Idem	Xestelo	N, Antonio Pereira; S, Marcelino Pereira; E, José Grana; O, Luis Bueno	P. C.	0,04 a. 0,53 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
171	Antonio Pereira Pazos	Idem	Idem	N, José Vieitez; S, José Ansaras; E, ferrocarril; O, Orlando Pol.	P. C.	0,21 a.	Servidumbre en monte bajo.
172	José Vieitez Castro	Idem	Idem	N, Josefa Ferreiro; S, Antonio Pereira; E, Josefa Ferreiro; O, Germán Framiñán	P. C.	0,65 a. 1 u.	Servidumbre en monte alto. Roble en producción.
173	Josefa Ferreiro Gómez	Idem	Idem	N, herederos de Ramón Peña; S, José Vieitez; E, ferrocarril; O, Germán Framiñán	P. C.	0,12 a.	Servidumbre en monte bajo.
174	Hros. de Ramón Peña Coejo	Idem	Idem	N, José Vieitez Castro; S, Josefa Ferreiro; E, ferrocarril; O, Germán Framiñán	P. C.	0,13 a.	Idem.

175	José Vieitez Castro	Idem	Idem	N. Orlando Pol; S. herederos de Ramón Peña; E. Manuel Gil; O. Germán Franiñán	P. C.	0,17 a.	Idem.
176	Orlando Pol González	Idem	Idem	N. José Vieitez; S. ídem; E. Emilio Peña; O. Carmen Sánchez	P. C.	0,04 a. 0,40 a. 1 u	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Roble en producción.
177	José Vieites Castro	Idem	Idem	N. Carmen Sánchez; S. Orlando Pol; E. ferrocarril; O. Carmen Sánchez	P. C.	0,44 a. 2 u	Servidumbre en monte alto. Roble en producción.
178	Carmen Sánchez González	Idem	Idem	N. Antonio Pereira; S. José Vieitez; E. ferrocarril; O. ídem	P. C.	0,33 a. 2 u	Servidumbre en monte alto. Roble en producción.
179	Antonio Pereira Pazos	Idem	Idem	N. Emilio Peña; S. Carmen Sánchez; E. Indalecio Sánchez; O. María Sánchez	P. C.	0,35 a. 2 u 3 u	Servidumbre en monte alto. Roble mediano. Roble en producción.
180	Emilio Peña Ferreiro	Idem	Idem	N. Carmen Miguez; S. Antonio Pereira; E. Andrés Franiñán; O. María Sánchez	P. C.	0,39 a. 1 u	Servidumbre en monte alto. Roble mediano.
181	Carmen Migués Iglesias	Idem	Idem	N. María Sánchez; S. Emilio Peña; E. Andrés Franiñán, Oeste, Indalecio Sánchez	P. C.	0,22 a. 1 u	Servidumbre en monte alto. Roble mediano.
182	María Sánchez González	Idem	Idem	N. Manuel Gil; S. Carmen Migués; E. Sncarnación Gil; Oeste, Indalecio Sánchez	P. C.	0,57 a. 3 u 2 u	Servidumbre en monte alto. Roble mediano. Roble en producción.
183	Manuel Gil Amigo	Idem	Idem	N. José Costoya; S. María Sánchez; E. Manuel Pérez; O. Indalecio Sánchez	P. C.	0,22 a. 1 u	Servidumbre en monte alto. Roble en producción.
184	José Costoya González	Idem	Idem	N. Manuel Pérez; S. Manuel Gil; E. Manuel Pérez; O. María Linares	P. E.	0,22 a.	Servidumbre en monte alto.
185	Manuel Pérez Neira	Idem	Idem	N. Manuel Gil; S. José Costoya; E. ferrocarril; O. José Costoya	P. E.	0,14 a. 2 u	Idem. Roble en producción.
186	Manuel Gil Amigo	Idem	Idem	N. Rogelio García; S. Manuel Pérez; E. ferrocarril; O. José Costoya	P. C.	0,43 a. 4 u 2 u	Servidumbre en monte alto. Roble en producción. Roble mediano.
187	Rogelio García García	Idem	Idem	N. Indalecio Sánchez; S. Manuel Gil; E. ferrocarril; O. Indalecio Sánchez	P. C.	0,04 a. 0,37 a. 1 u 2 u	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Roble mediano. Roble en producción.
188	Indalecio Sánchez González	Idem	Idem	N. Filomena Franiñán; S. Rogelio García; E. ferrocarril; Oeste, Antonio Cardigande	P. C.	0,17 a. 1 u	Servidumbre en monte alto. Roble en producción. Ramas de un roble.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
189	Filomena Framiñán Gamallo	Villar	Xestelo	N, Emilio Peña; S, Indalecio Sánchez; E, ferrocarril; O, Carmen Sánchez	P. C.	0.19 a.	Servidumbre en monte bajo.
190	Emilio Peña Ferreiro	Idem	Idem	N, María Canda; S, Filomena Framiñán; E, ferrocarril; Oeste, Carmen Sánchez	P. C.	0.08 a.	Idem.
191	María Canda Suárez	Idem	Idem	N, Antonio Pereira; S, Emilio Peña; E, camino; O, Carmen Sánchez	P. C.	0.28 a.	Servidumbre en labradío secano.
192	Antonio Pereira Pazos	Idem	Idem	N, Orlando Pol; S, María Canda; E, camino; O, Carmen Sánchez	P. C.	0.10 a.	Idem.
193	Orlando Pol González	Idem	Idem	N, Manuel Gil; S, Antonio Pereira; E, camino; O, Carmen Sánchez	P. C.	0.24 a.	Idem.
194	Manuel Gil Amigo	Idem	Idem	N, Enrique Ramos; S, Orlando Pol; E, camino; O, Carmen Sánchez	P. C.	0.17 a.	Idem.
195	Enrique Ramos González	Idem	Idem	N, camino; S, Manuel Gil; E, camino; O, Marcelina Pereira	P. E.	0.14 a.	Idem.
196	Camino.						
197	María Lúeña	Idem	Cotorinos	N, Encarnación Gil; S, camino; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0.04 a. 0.16 a. 3 u.	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Roble en producción.
198	Encarnación Gil González	Idem	Idem	N, María Lineira; S, ídem; Este, ferrocarril; O, camino	P. C.	0.17 a.	Servidumbre en monte bajo.
199	María Nínelra	Idem	Idem	N, José Costoya; S, Encarnación Gil; E, ferrocarril; O, camino.	P. E.	0.14 a.	Idem.
200	José Costoya González	Idem	Idem	N, María Canda; S, María Lineira; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0.13 a.	Idem.
201	María Canda Suárez	Idem	Idem	N, José Costoya; S, ídem; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0.45 a. 5 u.	Servidumbre en monte alto. Pino pequeño.
202	José Costoya González	Idem	Idem	N, Manuel García; S, María Canda; E, ferrocarril; O, Concepción Sanmartín	P. C.	0.04 a. 0.38 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
203	Manuel García Gamallo	Idem	Idem	N, María Canda; S, José Costoya; E, María Canda; O, Elías Cardigondo	P. C.	0.60 a. 2 u.	Servidumbre en monte alto. Roble mediano.
204	María Canda Suárez	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Manuel García; E, ferrocarril; O, Elías Cardigondo	P. C.	0.04 a. 2.80 a. 942 u. 2 u.	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Pino pequeño. Roble mediano. Ramas de un roble.

205	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, María Ferreiro; S, María Candá; E, ferrocarril; O, María Ferreiro	P. C.	1,41 a. 28 u. 2 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño. Roble en producción. Roble mediano.
206	María Ferreiro Gómez	Idem	Idem	N, Encarnación Gil; S, Marcelina Pereira; E, idem; O, Ramona Gamallo	P. E.	0,19 a.	Servidumbre en monte alto.
207	Encarnación Gil González	Idem	Idem	N, María Ferreiro; S, idem; E, ferrocarril; O, Ramona Gamallo	P. C.	0,34 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
208	María Ferreiro Gómez	Idem	Idem	N, Ramona Gamallo; S, Encarnación Gil; S, ferrocarril; O, Ramona Gamallo	P. C.	0,75 a. 26 u. 3 u. 1 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño. Pino mediano. Roble en producción. Roble mediano.
209	Ramona Gamallo Taboada	Idem	Idem	N, Orlando Poi; S, María Ferreiro; E, Andrés Framiñán; Oeste, Antonio Vilete	P. C.	0,04 a. 0,37 a. 2 u. 55 u.	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Pino en producción. Pino pequeño.
210	Orlando Poi González	Idem	Idem	N, José Lazara; S, Ramona Gamallo; E, Andrés Framiñán; O, Antonio Vilete	P. C.	0,30 a. 6 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.
211	José Lazara Suárez	Idem	Idem	N, Marcelina Pereira; S, Orlando Poi; E, Andrés Framiñán; Oeste, Antonio Vilete	P. C.	0,16 a.	Servidumbre monte bajo.
212	Marcelina Pereira Rodríguez	Idem	Idem	N, María Ferreiro; S, José Lazara; E, Andrés Framiñán; Oeste, Antonio Vilete	P. C.	0,14 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.
213	María Ferreiro Gómez	Idem	Idem	N, Carmen Sánchez; S, Marcelina Pereira; E, Andrés Framiñán; O, Antonio Vilete	P. C.	0,23 a. 3 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.
214	Carmen Sánchez González	Idem	Idem	N, Emilia Peña; S, María Ferreiro; E, Andrés Framiñán; O, Antonio Vilete	P. C.	0,16 a. 2 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.
215	Emilio Peña Ferreiro	Idem	Idem	N, Andrés Framiñán; S, Carmen Sánchez; E, Andrés Framiñán; O, Antonio Vilete	P. E.	0,19 a.	Servidumbre monte alto.
216	Andrés Framiñán Gamallo	Idem	Benteexo ...	N, camino; S, Emilio Peña; Este, ferrocarril; O, Emilio Peña	P. C.	0,04 a. 1,57 a. 3 u. 5 u. 3 u. 1 u. 2 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño. Roble en producción. Roble mediano.
	Camino.						

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se exproplan o adquieren	
						Número	Clase
218	Concepción Sanmartín Ferreiroa ...	Villar	Bentevexo ...	N., Manuel Gil; S., camino; Este, camino; O., camino	P. E.	0,19 a. 1 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano.
219	Manuel Gil Amigo	Idem	Idem	N., Manuel Framián; S., Concepción Sanmartín; E., camino; O., Concepción Sanmartín	P. C.	0,22 a.	Servidumbre monte bajo.
220	Manuel Framián Costoya	Idem	Idem	N., Emilio Peña; S., Manuel Gil; E., camino; O., Concepción Sanmartín	P. C.	0,30 a. 1 u.	Servidumbre monte bajo. Pino pequeño.
221	Emilio Peña Ferreiro	Idem	Idem	N., Manuel Gil; S., Manuel Framián; E., camino; O., Concepción Sanmartín	P. C.	0,36 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble mediano.
222	Manuel Gil Amigo	Idem	Idem	N., Manuel Framián; S., Emilio Peña; E., camino; O., Concepción Sanmartín	P. C.	0,04 a. 0,95 a. 3 u. 1 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino pequeño. Roble en producción.
223	Manuel Framián Costoya	Idem	Idem	N., Manuel Gil; S., Manuel Gil; E., Luis Bueno; O., Manuel Gil	P. C.	1,21 a. 3 u. 1 u.	Servidumbre monte bajo. Pino pequeño. Roble mediano.
224	Manuel Gil Amigo	Idem	Idem	N., Luis Bueno; S., Manuel Framián; E., Luis Bueno; O., Manuel Gil	P. E.	0,07 a.	Servidumbre monte bajo.
225	Luis Bueno Sánchez	Taboada	Zarza da Debesa	N., Carmen Sánchez; S., Manuel Gil; E., ferrocarril; O., Carmen Sánchez	P. C.	0,08 a. 6,60 a. 7 u. 2 u. 1 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino pequeño. Roble en producción. Roble mediano.
226	Carmen Sánchez González	Villar	Idem	N., Vecinal de Villar; S., Luis Bueno; E., ferrocarril; O., Amable Framián	P. C.	1,00 a. 1 u. 2 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Pino pequeño.
227	Vecinal de Villar	—	Pena Poxadola	N., José Cardigondi; S., Carmen Sánchez; E., río Deza; O., varios de Villar	P. C.	0,28 a. 7,94 a. 6 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo. Pino pequeño.
228	José Cardigande Framián	Ponte	Picoto	N., camino; S., vecinal de Villar; E., Enrique Ramos; O., Joaquín Rodríguez	P. C.	0,08 a. 8,36 a. 59 u. 34 u. 15 u. 1 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino pequeño. Pino mediano. Pino en producción. Roble mediano. Ramas de dos robes.
229	Camino.						

230	Celso Colmenero Barreiro	Idem	Idem	N., desconocido; S., camino; Este, camino; O., camino	P. C.	0,04 a. 1,78 a. 4 u. 1 u. 3 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño.
231	Desconocido	Idem	Idem	N., José Soto Vázquez; S., Celso Colmenero Barreiro; E., camino; O., camino	P. C.	0,71 a. 2 u. 1 u. 2 u.	Servidumbre monte alto. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño.
232	José Soto Vázquez	Ponte	Baixó a Zaira	N., camino; S., desconocido; Este, camino; O., camino	P. C.	0,40 a. 3 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.
233 234	Camino. Antonio Penalta Sánchez	Idem	Tras das Fombás ...	N., Manuel Blanco; S., camino; E., camino; O., camino	P. C.	0,32 a.	Servidumbre monte bajo.
235	Manuel Blanco González	Idem	Idem	N., herederos de Silverio Presas; S., Antonio Penalta; E., camino; O., camino	P. C.	0,04 a. 0,94 a. 3 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino mediano.
236	Hros. de Silverio Presas Otero	Idem	Idem	N., herederos de Manuel Gamallo; S., Manuel Blanco; E., camino; O., camino	P. C.	0,34 a.	Servidumbre monte bajo.
237	Hros. de Manuel Gamallo Paz	Villar	Idem	N., herederos de Francisco Costoya; S., herederos de Silvio Presas; E., herederos de Francisco Costoya; O., herederos de Silverio Presas	P. E.	0,39 a. 2 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.
238	Hros. de Francisco Costoya Gamallo	Ponte	Idem	N., herederos de Filomena Conde; S., herederos de Manuel Gamallo; E., herederos de Silvio Presas; O., Antonio Seoane	P. C.	1,18 a. 2 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano.
239	Hros. de Filomena Conde Rey	Idem	As Regas ...	N., herederos de Carmen Iglesias; S., herederos de Francisco Costoya; E., Pilar de la Torre; Oeste, herederos de Carmen Iglesias.	P. C.	0,04 a. 0,04 a. 1,43 a. 0,98 a. 3 u. 1 u.	Ocupación en prado. Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Servidumbre en prado. Roble en producción. Roble mediano. Ramas de un roble.
240	Hros. de Carmen Iglesias Conde ...	Idem	Idem	N., Antonio Iglesias; S., herederos de Filomena Conde; E., herederos de Filomena Conde; O., herederos de Francisco Negrera ...	P. C.	0,53 a. 2 u. 1 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano. Castaño en producción.
241	Antonio Iglesias López	Idem	Idem	N., río Mera; S., herederos de Carmen Iglesias; E., ferrocarril; O., Joaquín Rodríguez	P. C.	0,86 a. 1 u. 2 u.	Servidumbre en prado. Roble en producción. Alamo en producción.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren	
						Número	Clase
242	Río Mera	Ponte	Prados do Xisto	N, Daniel Rodríguez; S, río Mera; E, ferrocarril; O, Joaquín Rodríguez	P. C.	1,11 a.	Servidumbre en prado.
243	Manuel Blanco González	Idem	Idem	N, Manuel Seoane; S, Manuel Blanco; E, Manuel Blanco; Oeste, Joaquín Rodríguez	P. E.	0,08 a. 1,76 a. 0,04 a. 2 u.	Ocupación en prado. Servidumbre en prado. Servidumbre monte bajo. Présno en producción.
244	Daniel Rodríguez Framiñán	Idem	Idem	N, Manuela Seoane; S, Manuela Blanco; E, David Rodríguez; O, Carmen Costoya	P. E.	0,10 a. 0,04 a.	Servidumbre en prado. Servidumbre en monte bajo.
245	Joaquín Rodríguez Framiñán	Idem	Idem	N, camino; S, Joaquín Rodríguez; E, Manuela Seoane; O, Domingo Sanmartín	P. E.	0,45 a.	Idem.
246	Manuel Gamallo Gamallo	Idem	Idem	N, camino; S, Daniel Rodríguez; E, Antonio Iglesias; O, Manuel Gamallo	P. E.	0,35 a. 1 u.	Idem. Pino mediano.
247	Manuela Seoane López	Idem	Idem	N, Joaquín Rodríguez; S, camino; E, Joaquín Rodríguez; O, Manuel Gamallo	P. C.	0,04 a. 2,40 a. 2 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Roble en producción.
248	Camino.	Idem	Idem	N, Carmen Costoya; S, Antonio Iglesias; E, herederos de Antonio Rodríguez; O, Manuel Gamallo	P. C.	0,04 a. 0,74 a. 1 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo. Roble en producción.
249	Antonio Iglesias López	Idem	Idem	N, Rosa Cabaleiro; S, Joaquín Rodríguez; E, camino; O, Domingo Sanmartín	P. C.	0,06 a.	Servidumbre monte bajo.
250	Joaquín Rodríguez Framiñán	Idem	Idem	N, herederos de Ramón Rodríguez; S, Carmen Costoya; E, camino; O, Domingo Sanmartín	P. C.	0,06 a.	Idem.
251	Carmen Costoya Gamallo	Idem	Idem	N, Pilar de la Torre; S, Rosa Cabaleiro; E, camino; O, Domingo Sanmartín	P. C.	0,06 a.	Idem.
252	Rosa Cabaleiro Rey	Idem	Idem	N, Manuel Gamallo; S, herederos de Ramón Rodríguez; E, desconocido; O, herederos de José Costoya	P. C.	0,15 a.	Idem.
253	Hijos de Ramón Rodríguez Sánchez	Idem	Idem	N, herederos de Filomena Conde; S, Pilar de la Torre; E, Consuelo Seoane; O, herederos de José Costoya	P. C.	0,29 a.	Idem.
254	Pilar de la Torre (sin segundo)	Idem	Idem				
255	Manuel Gamallo Gamallo	Idem	Idem				

256	Hros. de Filomena Conde Rey	Idem	Idem	N, herederos de José Fraiz; Sur, Manuel Gamallo; E, Consuelo Seoane; O, herederos de José Costoya	P. C.	0,33 a.	Idem.
257	Hros. de José Fraiz Conde	Idem	Idem	N, camino; S, herederos de Filomena Conde; E, Consuelo López; O, herederos de José Costoya	P. E.	0,10 a.	Idem.
258 259	Camino. Joaquín Rodríguez Framifán	Idem	Idem	N, herederos de Ramón Cardigonde; S, camino; E, camino; Oeste, herederos de José Costoya	P. E.	0,04 a. 0,11 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
260	Hros. de Ramón Cardigonde	Idem	Idem	N, Antonio Iglesias; S, Joaquín Rodríguez; E, camino; O, herederos de José Costoya	P. C.	0,38 a.	Idem.
261	Antonio Iglesias López	Idem	Idem	N, Celso Colmenero; S, herederos de Ramón Cardigonde; E, camino; O, Celso Colmenero	P. C.	0,44 a. 2 u.	Idem. Pino pequeño.
262	Celso Colmenero Barreiro	Idem	Idem	N, camino; S, Antonio Iglesias; E, camino; O, camino	P. E.	0,09 a.	Servidumbre monte bajo.
263 264	Camino. José Seoane Gamallo	Idem	Saldina	N, Domingo Sanmartín; S, camino; E, Antonio Iglesias; O, camino	P. E.	0,14 a.	Idem.
265	Dominga Sanmartín Rodríguez	Idem	Idem	N, Pilar de la Torre; S, José Seoane; E, Antonio Iglesias; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,06 a. 1 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo. Pino pequeño.
266	Pilar de la Torre (sin segundo) ..	Idem	Idem	N, ferrocarril; S, Domingo Sanmartín; E, Antonio Iglesias; O, camino	P. C.	0,06 a.	Servidumbre monte bajo.
267 268	Zona del ferrocarril. Manuel Gamallo Gamallo	Idem	Idem	N, Luis Fondevila; S, zona del ferrocarril; E, idem; O, camino	P. C.	0,40 a.	Idem.
269	Luis Fondevila Gómez	Idem	Idem	N, herederos de José Costoya; Sur, Manuel Gamallo; E, zona del ferrocarril; O, camino	P. C.	0,22 a.	Idem.
270	Hros. de José Costoya Gamallo ..	Idem	Idem	N, Ubaldo Rivas; S, Luis Fondevila; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,52 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
271	Ubaldo Rivas Rodríguez	Siador	Idem	N, zona del ferrocarril; S, herederos de José Costoya; E, zona del ferrocarril; O, camino	P. C.	1,37 a.	Idem.
272 273	Zona del ferrocarril. Consuelo Seoane Golmar	Ponte	Carballiños ..	N, Encarnación Seoane; S, zona del ferrocarril; E, idem; O, camino	P. C.	0,29 a. 0,58 a.	Idem. Servidumbre en prado.
274	Encarnación Seoane Golmar	Idem	Idem	N, Antonio Iglesias; S, Consuelo Seoane; E, zona del ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,44 a. 0,87 a. 1 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Servidumbre monte bajo. Roble en producción.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Línderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se exproplan o adquieren	
						Número	Clase
275	Antonio Iglesias López	Ponte	Chouxa da Baixo	N, Luis Fondevila; S, Encarnación Seoane; E, zona del ferrocarril; O, camino	P. C.	0.04 a. 1.60 a. 2 u. 1 u.	Ocupación en prado. Servidumbre en prado. Roble mediano. Roble en producción.
276	Luis Fondevila Gómez	Idem	Canceliñas ..	N, Ubaldo Rivas; S, Antonio Iglesias; E, zona del ferrocarril; O, camino	P. C.	0.04 a. 0.42 a. 0.64 a. 1 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre en monte bajo. Servidumbre en prado. Roble en producción.
277	Ubaldo Rivas Rodríguez	Siador	Suxeixo	N, camino; S, Luis Fondevila; E, ferrocarril; O, camino	P. E.	0.21 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
278 279	Camino. Hros. de Antonio Otero Campos ...	Ponte	Idem	N, José Amigó; S, camino; Este, Francisco Blanco; Oeste, José Amigó	P. E.	0.02 a.	Servidumbre monte alto. Ramas de dos robles.
280	José Amigo Sueiro	Idem	Idem	N, Antonio Iglesias; S, herederos de Antonio Otero; E, ferrocarril; O, herederos de Antonio Otero	P. E.	0.08 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
281	Antonio Iglesias López	Idem	Idem	N, Manuel Seoane; S, José Amigó; E, ferrocarril; O, Francisco Blanco	P. C.	1.48 a.	Servidumbre monte alto.
282	Francisco Blanco Framiñán	Idem	Idem	N, Manuel Seoane; S, herederos de Antonio Otero; E, Antonio Iglesias; O, Feliciano Sánchez.	P. E.	1 u. 2 u.	Roble en producción. Roble mediano.
283	Manuel Seoane Campos	Silleda	Idem	N, Ramiro Oza; S, Antonio Iglesias; E, ferrocarril; O, Feliciano Sánchez	P. C.	0.61 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
284	Ramiro Oza García	Ponte	Idem	N, Feliciano Sánchez; S, Manuel Seoane; E, ferrocarril; O, Feliciano Sánchez	P. C.	0.28 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble mediano.
285	Feliciano Sánchez Costoya	Idem	Idem	N, José Colmeiro; S, Ramiro Oza; E, ferrocarril; O, el mismo	P. C.	0.23 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble mediano.
286	Hros. de José Colmeiro Amigo	Idem	Idem	N, Delfina Montoto; S, Feliciano Sánchez; E, ferrocarril; O, Feliciano Sánchez	P. C.	0.10 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
287	Delfina Montoto Corredera	Idem	Idem	N, Francisco Blanco; S, José Colmeiro; E, ferrocarril; O, Feliciano Sánchez	P. C.	0.13 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.

288	Francisco Blanco Framián	Idem	Idem	N. José Amigó; S. Defina Montoto; E. ferrocarril; O. Feliciano Sánchez	P. C.	0.04 a. 0.31 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
289	José Amigo Sueiro	Idem	Idem	N. Luis Frade; S. Francisco Blanco; E. ferrocarril; O. Feliciano Sánchez	P. C.	0.17 a.	Idem.
290	Luis Frade Sánchez	Idem	Agro dos Amigos	N. José Colmeiro; S. José Amigo; E. ferrocarril; O. Feliciano Sánchez	P. C.	0.08 a.	Idem.
291	Hros. de José Colmeiro Amigo	Idem	Idem	N. Feliciano Sánchez; S. Luis Frade; E. ferrocarril; O. Feliciano Sánchez	P. C.	0.29 a.	Servidumbre labradío secano.
292	Feliciano Sánchez Costoya	Idem	Idem	N. Manuel Penelas; S. José Colmeiro; E. ferrocarril; O. el mismo	P. C.	0.82 a.	Idem.
293	Manuel Penelas Parada	Idem	As Quellás	N. Víctor Gil; S. Feliciano Sánchez; E. ferrocarril; O. Feliciano Sánchez	P. C.	0.04 a. 0.87 a.	Ocupación labradío secano. Servidumbre labradío secano.
294	Víctor Gil Seoane	Idem	Idem	N. José López; S. Manuel Penelas; E. ferrocarril; O. Soledad Corredera	P. C.	0.10 a.	Servidumbre en prado.
295	José López Amigo	Idem	Idem	N. y S. Víctor Gil; E. ferrocarril; O. Soledad Corredera	P. C.	0.04 a.	Idem.
296	Víctor Gil Seoane	Idem	Idem	N. Soledad Corredera; S. José López; E. ferrocarril; O. Soledad Corredera	P. C.	0.12 a.	Idem.
297	Soledad Corredera (sin segundo)	Idem	Idem	N. Feliciano Sánchez; S. y E. Víctor Gil; O. José Colmeiro	P. C.	0.10 a.	Servidumbre labradío secano.
298	Feliciano Sánchez Costoya	Idem	Idem	N. Luis Frade; S. Soledad Corredera; E. ferrocarril; O. Benito Otero	P. C.	0.04 a. 0.24 a.	Ocupación labradío secano. Servidumbre labradío secano.
299	Luis Frade Sánchez	Idem	Idem	N. José Gómez; S. Feliciano Sánchez; E. ferrocarril; O. Benito Otero	P. C.	0.22 a.	Idem.
300	José Gómez Castro	Idem	Idem	N. Antonio Rodríguez; S. Luis Frade; E. ferrocarril; O. Benito Otero	P. C.	0.62 a.	Idem.
301	Antonio Rodríguez Fondevila	Idem	A Queimada	N. Luis Frade; S. José Gómez; E. ferrocarril; O. Benito Otero	P. C.	0.20 a.	Servidumbre monte bajo.
302	Luis Frade Sánchez	Idem	Idem	N. Francisco Blanco; S. Antonio Rodríguez; E. ferrocarril; Oes-te, Benito Otero	P. C.	0.04 a. 0.64 a. 2 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Roble en producción.
303	Francisco Blanco Framián	Idem	Idem	N. Ernesto Ferradas; S. Luis Frade; E. ferrocarril; O. Benito Otero	P. C.	0.40 a. 2 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
304	Ernesto Ferradas Ferradas	Idem	Idem	N. y S. Francisco Blanco; E. ferrocarril; O. Domingo Otero	P. C.	0.18 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble mediano.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se exproplan o adquieren	
						Número	Clase
305	Francisco Blanco Framián	Ponte	A. Quelmada	N, Manuel Seoane; S, Ernesto Ferradas; E, ferrocarril; O, Benito Otero	P. C.	0.21 a. 1 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano.
306	Manuel Seoane Campos	Silleda	Idem	N, Antonio Rodríguez; S, Francisco Blanco; E, ferrocarril; Oeste, José Soto	P. C.	1.27 a. 4 u. 3 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano.
307	Antonio Rodríguez Fondevila	Ponte	Idem	N, Eduarda López; S, Manuel Seoane; E, ferrocarril; O, José Soto	P. C.	0.58 a. 3 u.	Servidumbre monte alto. Roble mediano.
308	Eduarda López Amigo	Idem	Idem	N, herederos de Florinda Iglesias; S, Antonio Rodríguez; E, ferrocarril; O, Aurelio Santiso	P. C.	0.04 a. 1.75 a. 7 u. 3 u. 1 u. 3 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño. Roble mediano.
309	Hros. de Florinda Iglesias Seoane.	Idem	Idem	N, Luis Fondevila; S, Eduarda López; E, ferrocarril; O, Manuel Penela	P. C.	1.40 a. 2 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Pino en producción.
310	Luis Fondevila Gómez	Idem	Idem	N, José Gómez; S, herederos de Florinda Iglesias; E, ferrocarril; O, comunal	P. C.	0.20 a.	Servidumbre monte alto.
311	José Gómez Castro	Idem	Idem	N, Manuel Penela; S, Luis Fondevila; E, ferrocarril; O, comunal	P. C.	0.06 a.	Idem.
312	Manuel Penelas Parada	Idem	Idem	N, José López; S, José Gómez; E, ferrocarril; O, comunal	P. C.	0.07 a. 1 u.	Idem. Roble en producción.
313	José López Amigo	Idem	Idem	N, Manuel Soto; S, Manuel Penela; E, ferrocarril; O, comunal	P. C.	0.07 a.	Servidumbre monte alto.
314	Manuel Soto Seoane	Idem	Coto de Laxas	N, herederos de José Sánchez; S, José López; E, ferrocarril; O, comunal	P. C.	0.04 a. 0.39 a. 1 u. 2 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino mediano. Pino en producción.
315	Hros. de José Sánchez	Idem	Idem	N, herederos de José Colmeiro; S, Manuel Soto; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0.16 a.	Servidumbre monte bajo.
316	Hros. de José Colmeiro	Idem	Idem	N, herederos de Benito Vidal; Sur, herederos de José Sánchez; Este ferrocarril; O, camino	P. C.	0.35 a. 4 u.	Servidumbre monte alto. Pino pequeño.

327	Hros. de Benito Vidal	Moalde	Idem	N. y S., herederos de José Colmeiro; E, ferrocarril; O., camino	P. C.	0,22 a.	Servidumbre monte bajo.
318	Hros. de José Colmeiro Amigo	Ponte	Idem	N, Manuel Soto; S, herederos de Benito Vidal; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,16 a.	Idem.
319	Manuel Soto Seoane	Idem	Idem	N, ferrocarril; S, herederos de José Colmeiro; E, ferrocarril; O, camino	P. E.	0,30 a. 1 u.	Servidumbre en monte alto. Pino en producción.
320	Zona del ferrocarril.						
321	Luis Fondevilla Gómez	Idem	Idem	N., Manuel Soto; S. y E, ferrocarril; O, camino	P. E.	0,14 a.	Servidumbre monte bajo.
322	Manuel Soto Seoane	Idem	Idem	N, Aurelio Santiso; S, Luis Fondevilla; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,15 a.	Idem.
323	Aurelio Santiso López	Idem	Idem	N, Ubaldo Rivas; S, Manuel Soto; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,11 a.	Idem.
324	Ubaldo Rivas Rodríguez	Siador	Idem	N, herederos de Benito Vidal; Sur, Aurelio Santiso; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,04 a. 0,14 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
325	Hros. de Benito Vidal	Moalde	Idem	N, Consuelo Seoane; S, Ubaldo Rivas; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,21 a.	Idem.
326	Consuelo Seoane Golmar	Ponte	Idem	N, Manuel Penela; S, herederos de Benito Vidal; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,10 a.	Idem.
327	Manuel Penelas Parada	Idem	Idem	N, Josefa Barreiro; S, Consuelo Seoane; E, José Gómez; O, camino	P. C.	0,07 a.	Idem.
328	Josefa Barreiro García	Idem	Idem	N, herederos de José Colmeiro; S, Manuel Penela; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,03 a.	Idem.
329	Hros. de José Colmeiro Amigo	Idem	Idem	N, José Amigó; S, Josefa Barreiro; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,03 a.	Idem.
330	José Amigó Sueiro	Idem	Idem	N, Manuel Penela; S, herederos de José Colmeiro; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,08 a.	Idem.
331	Manuel Penelas Parada	Idem	Idem	N, herederos de Florinda Iglesias; S, José Amigó; E, ferrocarril; O, camino	P. C.	0,82 a. 2 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Ramas de un roble.
332	Hros. de Florinda Iglesias Seoane.	Idem	Prado de Laxas	N, Soledad Seoane; S, Manuel Penela; E, ferrocarril; O, Consuelo Troitino	P. C.	0,04 a. 1,16 a. 1 u. 2 u.	Ocupación en prado. Servidumbre en prado. Roble en producción. Roble mediano.
333	Soledad Seoane Golmar	Idem	Pradiños	N, Carmen López; S, herederos de Florinda Iglesias; E, Ramira López; O, herederos de Manuel Sanchez	P. C.	0,43 a.	Servidumbre en prado.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron	
						Número	Clase
334	Carmen López Rodríguez	Ponte	Agrío	N. camino; S. Soledad Seoane; E. José Montoto; O. Luis Frade.	P. C.	0,04 a. 0,67 a.	Ocupación labradío seco. Servidumbre labradío seco.
335	José Montoto Corredera	Idem	Tras da Igre- sia	N. Francisca Seoane; S. Soledad Seoane; E. ferrocarril; O. Car- men López	P. C.	0,31 a.	Idem.
336	Francisco Blanco Framiñán	Idem	Idem	N. camino; S. Carmen López; E. Francisca Seoane; O. Manuel Hermida	P. C.	0,04 a. 0,70 a.	Ocupación labradío, riego. Servidumbre labradío riego.
337	Francisca Seoane López	Idem	Idem	N. camino; S. José Montoto; Este, herederos de José Colmeiro; O. Francisco Blanco	P. C.	0,31 a. 0,27 a.	Servidumbre labradío seco. Servidumbre monte bajo. Ramas de un roble.
338	Camino.						
339	Eduarda López Amigo	Idem	Oto d'Outel- ro	N. y S., camino; E. Manuel Seoane; O. Josefa Barreiro	P. E.	0,06 a.	Servidumbre monte bajo.
340	Manuel Seoane Hermida	Idem	Idem	N. y S., camino; E. José Sánchez; O. Eduarda López	P. C.	0,48 a.	Servidumbre monte alto. Ramas de un roble.
341	José Sánchez Costoya	Idem	Idem	N. y S., camino; E. Luis Fondevila; O. Manuel Seoane	P. C.	0,53 a. 2 u. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano. Ramas de un roble.
342	Luis Fondevila Gómez	Idem	Idem	N. y S., camino; E., Consuelo Seoane; O., José Sánchez	P. C.	0,26 a.	Servidumbre monte alto.
343	Consuelo Seoane Golmar	Idem	Idem	N. y S., camino; E., Víctor Gil; O., Luis Fondevila	P. C.	0,26 a. 1 u.	Idem. Roble mediano.
344	Víctor Gil Seoane	Idem	Idem	N. y S., camino; E., herederos de Florinda Iglesias; O., Consuelo Seoane	P. C.	0,18 a.	Servidumbre monte alto.
345	Hros. de Florinda Iglesias Seoane.	Idem	Idem	N. y S., camino; E., Francisca Seoane; O., Víctor Gil	P. C.	0,21 a. 2 u.	Idem. Roble mediano.
346	Francisca Seoane López	Idem	Idem	N. Manuel Seoane; S. camino; E., herederos de Luis Seoane; O., herederos de Florinda Iglesias	P. C.	0,04 a. 0,98 a.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto.
347	Manuel Seoane Hermida	Idem	Idem	N. Josefa Barreiro; S. camino; E. Josefa Barreiro; O. Francisca Seoane	P. C.	0,43 a. 2 u.	Idem. Roble mediano.

348	Josefa Barreiro García	Idem	Zarra tras d'Outeiro...	N, herederos de Florinda Iglesias; S, Manuel Seoane; E, ferrocarril; O, Ramiro Oza	P. C.	0,04 a. 1,26 a. 3 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo. Roble mediano.
349	Hros. de Florinda Iglesias Seoane.	Idem	Agro d'o Li- no	N, Antonio Iglesias; S, Josefa Ba- rreiro; E, ferrocarril; O, Rami- ro Oza	P. C.	0,26 a.	Servidumbre labradío secano.
350	Antonio Iglesias López	Idem	Idem	N, José López; S, herederos de Florinda Iglesias; E, zona del ferrocarril; O, Ramiro Oza	P. C.	0,02 a. 0,31 a.	Ocupación labradío secano. Servidumbre labradío secano.
351	José López Amigo	Idem	Idem	N, Francisco Blanco; S, y E, An- tonio Iglesias; O, Francisco Blanco	P. C.	0,02 a. 0,84 a.	Ocupación labradío secano. Servidumbre labradío secano.
352	Francisco Blanco Framiñán	Idem	Idem	N, José Fondevila; S, José López; E, herederos de Florinda Igle- sias; O, herederos de Manuel Sánchez	P. C.	0,04 a. 0,96 a.	Ocupación labradío secano. Servidumbre labradío secano.
353	José Fondevila Mazaira	Idem	Revoltina ..	N, José Sánchez; S, Francisco Blanco; E, José Sánchez; O, So- ledad Corredera	P. C.	1,13 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble mediano. Ramas de un roble.
354	José Sánchez Amigo	Idem	Idem	N, camino; S, José Fondevila; E, Feliciano Sánchez; O, José Fondevila	P. C.	1,37 a. 1 u. 4 u. 1 u. 12 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano. Pino mediano. Pino pequeño.
355	Camino.						
356	José Sánchez Costoya	Idem	Estivada d'arriba ..	N, Carmen López; S, y E, camino; O, Carmen López	P. C.	0,04 a. 0,86 a. 1 u. 2 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino en producción. Pino pequeño.
357	Carmen López Rodríguez	Idem	Idem	N, Delfina Montoto; S, José Sán- chez; E, camino; O, Delfina Montoto	P. C.	0,26 a.	Servidumbre monte bajo.
358	Delfina Montoto Corredera	Idem	Idem	N, Eduarda López; S, Carmen Ló- pez; E, y O, camino	P. C.	0,40 a. 3 u.	Idem. Pino pequeño.
359	Eduarda López Amigo	Idem	Idem	N, Manuel Seoane; S, Delfina Mon- toto; E, y O, camino	P. C.	0,04 a. 0,27 a. 1 u. 1 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo. Pino en producción. Pino pequeño.
360	Manuel Seoane Hermida	Idem	Idem	N, camino; S, Eduarda López; E, y O, camino	P. E.	0,13 a.	Servidumbre monte bajo.
361	Camino.						
362	Hros. de José Colmeiro Amigo	Idem	Idem	N, Víctor Gil; S, camino; E, José Suárez; O, camino	P. E.	0,14 a.	Idem.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se exproplan o adquieren	
						Número	Clase
363	Víctor Gil Seoane	Ponte	Estivada d'arriba	N, Consuelo Seoane; S, herederos de José Colmeiro; E, José Suárez; O, camino	P. C.	0,12 a. 1 u.	Servidumbre monte bajo. Roble en producción.
364	Consuelo Seoane Golmar	Idem	Idem	N, Manuel Seoane; S, Víctor Gil; E, José Suárez; O, camino	P. C.	0,14 a.	Servidumbre monte bajo.
365	Manuel Seoane Hermida	Idem	Idem	N, zona del ferrocarril; S, Consuelo Seoane; E, José Suárez; O, camino	P. C.	0,08 a.	Idem.
366	Zona del ferrocarril.						
367	Manuel Soto Seoane	Idem	Idem	N, Delfina Montoto; S, Manuel Seoane; E, Manuel Penela; Oeste, ferrocarril	P. E.	0,04 a. 0,03 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
368	Delfina Montoto Corredera	Idem	Idem	N, Manuel Casal; S, Manuel Soto; E, Manuel Casal; O, ferrocarril.	P. C.	0,10 a.	Idem.
369	Manuel Casal (sin segundo)	Saldres	Idem	N, Manuel Seoane; S, Delfina Montoto; E, José López; O, ferrocarril	P. C.	0,04 a.	Idem.
370	Manuel Seoane Hermida	Ponte	Estivada d'abaixo	N, herederos de Florinda Iglesias; S, Manuel Casal; E, José López; O, ferrocarril	P. C.	0,29 a.	Idem.
371	Hros. de Florinda Iglesias Seoane.	Idem	Idem	N, Francisco Blanco; S, Manuel Seoane; E, José López; O, ferrocarril	P. C.	0,09 a.	Idem.
372	Francisco Blanco Framiñán	Idem	Idem	N, José López; S, herederos de Florinda Iglesias; E, José López; O, ferrocarril	P. C.	0,58 a. 12 u.	Servidumbre monte alto. Pinos pequeños.
373	José López Amigó	Idem	Idem	N, Soledad Corredera; S, Francisco Blanco; E, José López; Oeste, ferrocarril	P. C.	0,04 a. 2,26 a. 2 u. 3 u. 1 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Pino mediano. Chopo en producción. Roble pequeño. Roble mediano.
374	Soledad Corredera (sin segundo) ...	Idem	Idem	N, Consuelo Seoane; S, E. y Oeste, José López	P. C.	0,02 a. 1 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción.
375	Consuelo Seoane Golmar	Idem	Idem	N, Emilio Fondevila; S, Soledad Corredera; E, y O., José López.	P. C.	1,15 a. 6 u. 2 u.	Servidumbre monte alto. Roble en producción. Roble mediano.
376	Emilio Fondevila Castro	Saldres	Zarrazos Toxos	N, camino; S, Consuelo Seoane; E, camino; O, ferrocarril	P. C.	0,04 a. 1,93 a. 6 u.	Ocupación monte alto. Servidumbre monte alto. Roble en producción.

377	Camino.	Lalín	Toxás	N. José Fondevila; S. camino; E, José Fondevila; O, ferrocarril	P. C.	0,07 a.	Servidumbre monte bajo.
378	Carlos Méndez (sin segundo)	Saídres	Idem	N. José Sánchez; S. camino; Este, José Sánchez; O, Carlos Méndez	P. C.	0,04 a. 0,80 a. 1 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo. Roble en producción. Ramas de un roble.
379	José Fondevila Taboada	Ponte	Idem	N. Manuel Fondevila; S. José Fondevila; E, Ramón Castro; Oeste, José Fondevila	P. C.	0,04 a. 1,38 a.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo.
380	José Sánchez Costoya	O'Castro	Idem	N. Filomena Castro; S. y E, José Sánchez; O, Carlos Méndez	P. C.	0,04 a. 0,80 a. 3 u. 1 u.	Ocupación monte bajo. Servidumbre monte bajo. Pino pequeño. Pino mediano.
381	Manuel Fondevila Fernández	Idem	Longras	N. Ramón Costa; S. Manuel Fondevila; E, José Lazara; O, Manuel Rey	P. C.	0,04 a. 2,81 a. 3 u. 14 u. 4 u.	Ocupación en monte alto. Servidumbre en monte alto. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño.
382	Filomena Castro Ferreiroa	Idem	Idem	N. ferrocarril; S. Filomena Castro; E, Ramón Castro; O, ferrocarril	P. E.	1,30 a. 1 u. 7 u. 2 u.	Servidumbre monte alto. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño.
383	Manuel Rey Colmeiro	Idem	Idem	N. ferrocarril; S. y E, Filomena Castro; O, Manuel Rey	P. E.	1,15 a. 2 u. 4 u. 1 u.	Servidumbre en monte alto. Pino en producción. Pino mediano. Pino pequeño.
384	Ramón Castro Ferreiroa	Idem	Idem				

Orense, 28 de diciembre de 1960.—El Ingeniero encargado, M. Enriquez; el Ingeniero Jefe, A. Salazar.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo Alberto Requejo P. de Soto, con domicilio en Serrano, número 29, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radicarán las obras: Los Cerralbos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Hererro.—548.

...

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Angel, doña Antolina, doña María Teresa, doña Amalia, don Buenaventura y don José María Delgado Galindo; don José María, doña Carmen, don Juan y doña María del Perpetuo Socorro Sánchez-Ocaña Delgado y doña Olalla y doña Antolina Delgado Silos.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, con domicilio en Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego de 240 hectáreas del lote segundo de la finca San Pedrillo del Monte.

Cantidad de agua que se pide: 240 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Jerte.

Término municipal en que radica la toma: Plasencia (Cáceres).

Término municipal de la finca: Plasencia y Carcaboso (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—533.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral hectáreas, término municipal, fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

CORDOBA

- 11.684. «Cervatillo». Barita. 24. Hornachuelos. 12-1-61. 9.
- 11.686. «Maria Auxiliadora». Turba. 180. Luque. 4-1-61. 3.
- 11.691. «Santa Isabel». Plomo y cinc. 20. Villaviciosa. 15-12-60. 286.
- 11.694. «Maria». Plomo. 20. Fuenteovejuna. 16-1-61. 12.
- 11.695. «Virgen de la Aurora». Cobre. 100. Pozoblanco y Añora. 18-1-60. 14.

GUIPUZCOA

- 8.132. «Changoa». Hierro y cinc. 323. Valcarlos. Orbaiceta y Roncesvalles (Navarra). 11-1-60. 5.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.793. «2.ª Amp. a San Antonio». Piedra pómez. 127. La Matanza y La Victoria. 6-1-61. 3.
- 1.775. «Amp. a Caldero de la Baranda». Piedra pómez. 807. Puntallana y Santa Cruz de la Palma. 11-1-61. 5.
- 1.781. «2.ª Amp. a La Vega». Piedra pómez. 159. Santa Cruz de la Palma. 16-1-61. 7.
- 1.761. «Siete Fuentes». Piedra pómez. 425. Garafia. 18-1-61. 8.

VALENCIA

Provincia de Castellón

- 2.022. «Atalaya». Hierro. 100. Cullá. 5-11-60. 132.
- 2.026 «Gloria». Hierro. 225. Sierra Engarcerán. 22-12-60. 152.
- 2.027. «Los Dos Amigos». Manganeso. 20. Villanueva de Viver. 27-12-60. 154.

Provincia de Valencia

- 1.978. «Amp. a San Teófilo». Arenas caoliníferas. 25. Alpuente y La Yesa. 12-1-61. 10.
- 1.977. «Amalia». Barita. 24. Sagunto. 16-1-61. 13.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

VALENCIA

Peticionario: Don Juan Soriano Rabadán.

Localidad: Mislata.—Valencia, 10.

Objeto de la petición: Nueva industria.

Capital: 14.200 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 27 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe Fernando Oria de Rueda.—440.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: «G. R. A. M. B. A., S. A.»
Industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Industrialización de 5.000 madejas de tripa de buey y vacuno; 50.000 madejas de cordero y lanar, anuales.

Elementos de trabajo: Cinco mesas de mármol, para raspado y limpieza de intestinos; cuatro mesas de madera, auxiliares, para clasificar tripa, y depósitos de portland para almacenaje de la misma; plegadores de madera para tripa seca; útiles diversos propios de la industria; un termo eléctrico, capacidad de 250 litros, para suministro de agua caliente; un aparato compresor, para insuflar aire a los intestinos, con motor de 1 HP.; cámara frigorífica con su compresor, con motor de 5 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.ª), las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 23 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—437.

Ampliación de industria

Peticionario: Don José María Font Rigol.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: San Sadurn de Noya (Barcelona).

Materias primas necesarias en la ampliación proyectada: 405.000 kilogramos de maíz; 210.000 kilogramos de cebada; 135.000 kilogramos de avena; 270.000 kilogramos de despojos de trigo; 60.000 kilogramos de habas; 120.000 kilogramos de harina de pescado; 60.000 kilogramos de

harina de carne; 30.000 kilogramos de turto de linaza; 30.000 kilogramos de turto de algodón; 30.000 kilogramos de turto de cacahuete; 30.000 kilogramos de harina de leche; 15.000 kilogramos de harina de huesos; 30.000 kilogramos de conchilla de ostras; 75.000 kilogramos de harina de alfalfa, y 1.500 kilogramos de vitaminas estabilizadas.

Elementos de trabajo que se han de instalar en la ampliación: Una mezcladora vertical, capacidad 1.000 kilogramos. Transmisiones, anexos y accesorios.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 26 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—436.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don José Antonio Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Leza.

Capital: 42.459 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 24 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—381.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don José María Cobo Ramos.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Capital: 62.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 27 de enero de 1961.—El Jefe Provincial.—438.

HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Don Esteban Lumbarres Teruel.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Benabarre.

Capital: 12.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Huesca, 24 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—366.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Peris Orts.
Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso particular.
Localidad del emplazamiento: Foyos.
Capital: 62.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 24 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—378.

...

Peticionario: Don Olegario López Gómez.

Objeto de la petición: Cambiar de nombre un molino de trigo, con traslado de la industria a Chulilla y sustitución simultánea de maquinaria, con perfeccionamiento técnico.

Localidad del emplazamiento: Alborache a Chulilla.

Capital: 384.900 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 23 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—379.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Jaime Parera Feixas causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 18 de enero de 1961.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias. 504.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio Oficial, por fallecimiento, don Fernando López Barranco, que ejerció en esta ciudad de Valladolid. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de tres meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 25 de enero de 1961.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—510.

...

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I-118.938, de 107.500 pesetas nominales, en Interior 4 por 100, a favor de quienes resulten, en su día, con derecho a suceder a don Fulgencio de Miguel Alonso, como nudos propietarios y usu-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Delegaciones Provinciales

CADIZ

Don Manuel Cantalejo Sánchez, contratista adjudicatario de las obras de construcción de veinticuatro (24) viviendas protegidas en la barriada «Espléndida», en Jerez de la Frontera (Cádiz) (promotor, la Junta Fomento del Hogar), solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en el barrio de San Severiano (Centro Cívico), Cádiz, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 27 de octubre de 1960.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.593.

...

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Es-

tado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Eugenio Soldevilla Villoslada, contratista adjudicatario de las obras del grupo «Cervantes», de 38 viviendas en Castejón (Navarra), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—297.

...

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio García Díaz, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización en Granadilla de Abona (Tenerife), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—272.

...

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Nicolás Palacios Mozo en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de un colector general en Montilla (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—331.

para los señores accionistas que tengan solicitado su abono en cuenta corriente, a partir del día 2 del mes de febrero, y para los demás, desde el día 3 del mismo mes, en las Cajas del Banco.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—332.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 7.494, de 10.000 pesetas nominales, en obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, al 5 por 100, emisión 1947, serie A, a nombre de don Nicolás de la Oliva Blardony, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento vigente, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1961.—El Secretario, P. Alemany.—499.

...

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie C, amortizadas en sorteo 2 enero 1961, que se reembolsarán a partir del 1 abril 1961:

161 a 70, 1.251 a 60, 2.861 a 70, 3.791 a 800, 4.851 a 60, 5.051 a 60, 5.581 a 90, 7.281 a 90, 9.331 a 40, 10.641 a 50, 11.481 a 90, 11.971 a 80, 12.471 a 80, 15.171 a 80, 15.611 a 20, 15.851 a 60, 16.681 a 90, 16.701 a 10.

17.091 a 100, 17.351 a 60, 19.321 a 30, 21.591 a 600, 23.331 a 40, 23.371 a 80, 23.701 a 10, 24.361 a 70, 25.711 a 20, 27.151 a 60, 28.031 a 40, 28.361 a 70, 29.061 a 70, 30.131 a 40, 30.581 a 90, 30.621 a 30, 31.071 a 80, 33.001 a 10, 33.521 a 30, 34.041 a 50, 35.121 a 30, 36.491 a 500, 36.701 a 10, 38.681 a 90, 39.081 a 90, 39.101 a 10, 39.361 a 70, 39.951 a 60, 41.471 a 80, 41.891 a 900, 45.751 a 60, 46.301 a 10, 47.721 a 30, 49.251 a 60, 51.931 a 40, 52.131 a 40, 52.171 a 80, 52.501 a 10, 52.551 a 60, 53.671 a 80, 54.111 a 20, 57.251 a 60, 57.711 a 20, 57.731 a 40, 58.161 a 70, 59.341 a 50, 59.391 a 400, 59.761 a 70, 61.291 a 300, 61.411 a 20, 62.031 a 40, 63.001 a 10, 66.851 a 60, 69.471 a 80, 69.571 a 80, 71.911 a 20, 74.091 a 100, 74.381 a 90, 74.661 a 70, 76.461 a 70, 76.471 a 80, 76.621 a 30, 78.091 a 100, 78.291 a 300, 79.741 a 50, 80.611 a 20, 80.641 a 50, 81.211 a 20, 81.751 a 60, 81.911 a 20.

85.261 a 70, 85.421 a 30, 85.701 a 10, 85.901 a 10, 86.841 a 50, 88.351 a 60, 90.641 a 50, 90.651 a 60, 91.151 a 60, 94.421 a 30, 94.581 a 90, 95.651 a 60, 97.751 a 60, 101.421 a 30, 101.511 a 20, 101.831 a 40, 102.051 a 60, 102.181 a 90, 103.361 a 70, 105.431 a 40, 106.151 a 60, 107.467 a 70, 110.181 a 90, 110.791 a 800, 111.121 a 30, 111.251 a 60, 115.311 a 20, 116.571 a 80, 116.621 a 30, 117.141 a 50, 117.401 a 10, 119.611 a 20, 120.591 a 600, 120.661 a 701, 121.111 a 20, 121.641 a 50, 124.051 a 60, 126.041 a 50, 127.981 a 90, 129.161 a 70, 129.391 a 400, 130.001 a 10, 130.311 a 20, 131.201 a 10, 132.831 a 40, 133.281 a 90, 133.491 a 500, 135.831 a 40.

138.471 a 80, 139.901 a 10, 141.041 a 50, 142.291 a 300, 143.311 a 20, 144.081 a 90, 144.331 a 40, 145.651 a 60, 145.891 a 900, 146.401 a 10, 147.451 a 60, 148.401 a 10, 148.861 a 70, 150.401 a 10, 151.441 a 50, 153.351 a 50, 153.561 a 70, 155.721 a 30, 158.581 a 90, 158.761 a 70, 159.541 a 50, 160.121 a 30, 160.931 a 40, 162.591 a 600, 163.181 a 90, 164.161 a 70, 164.431 a 40, 165.611 a 20, 166.301 a 10, 167.341 a 50, 167.791 a 800, 170.421 a 30, 170.741 a 50, 171.051 a 60, 171.721 a 30, 173.201 a 10, 175.681 a 90, 178.521 a 30, 179.471 a 80, 181.751 a 60, 185.631 a 40, 187.301 a 10, 187.761 a 70, 188.371 a 80, 189.081 a 90, 189.821 a 30, 190.411 a 20, 192.121 a 30, 192.471 a 80, 193.471 a 80, 194.311 a 20, 194.681 a 90, 196.131 a 40, 197.711 a 20, 198.201 a 10, 198.231 a 40.

199.281 a 90, 199.661 a 70, 202.281 a 90, 202.691 a 700, 203.281 a 90, 203.551 a 60, 205.771 a 30, 206.431 a 40, 207.221 a 30, 209.141 a 50, 209.521 a 30, 213.041 a 50, 213.921 a 30, 216.661 a 70, 217.901 a 10, 218.281 a 90, 218.981 a 90, 219.021 a 30, 219.991 a 220.000, 222.541 a 50, 223.741 a 50, 223.851 a 60, 226.881 a 90, 227.191 a 200, 232.321 a 30, 232.461 a 70, 232.711 a 20, 233.031 a 40, 233.221 a 30, 234.631 a 40, 237.101 a 10, 237.911 a 20, 238.481 a 90, 242.511 a 20, 243.391 a 400, 244.411 a 20, 244.791 a 800, 245.071 a 80, 245.621 a 30, 246.491 a 500, 247.881 a 90, 248.931 a 40, 250.371 a 80, 250.991 a 251.000, 251.181 a 90, 252.941 a 50, 255.521 a 30, 256.881 a 90, 259.361 a 70, 261.051 a 60, 261.591 a 600, 261.751 a 60 y 263.161 a 70.

Madrid, 2 de enero de 1961.—El Secretario general, Valentín García y Martínez de Velasco.—409.

Lista de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, amortizadas en el sorteo de 2 de enero de 1961 que se reembolsarán a partir de 1 de abril de 1961:

De 500 pesetas

326.531 a 40, 326.551 a 60, 326.971 a 80, 327.111 a 20, 327.161 a 70, 327.351 a 60, 327.911 a 20, 328.231 a 40, 328.541 a 50,

328.961 a 70, 329.301 a 10, 329.501 a 10, 330.011 a 20, 330.131 a 40, 330.461 a 70, 330.501 a 10, 330.661 a 70, 331.121 a 30, 331.561 a 70, 331.641 a 50, 331.911 a 20, 332.101 a 10, 332.401 a 10, 333.271 a 80, 333.451 a 60, 333.771 a 80, 334.271 a 80, 334.731 a 40, 336.061 a 70, 336.141 a 50, 336.251 a 60, 336.731 a 40, 336.791 a 800, 336.901 a 10, 336.961 a 70, 337.131 a 40, 337.521 a 30, 337.801 a 10, 338.051 a 60, 338.311 a 20, 338.341 a 50, 339.291 a 300, 341.441 a 50, 342.011 a 20, 342.221 a 30, 342.781 a 90, 345.431 a 40, 346.131 a 40, 346.241 a 50, 347.201 a 10, 347.881 a 90, 347.921 a 30, 348.621 a 30, 349.321 a 30, 349.711 a 20, 349.891 a 900, 350.461 a 70, 350.801 a 10, 350.981 a 90, 351.301 a 10, 351.441 a 50, 350.571 a 80, 351.701 a 10, 351.841 a 50, 353.741 a 50, 353.901 a 10, 354.341 a 50, 355.141 a 50, 355.511 a 20, 355.781 a 90, 356.111 a 20, 356.801 a 10.

356.941 a 50, 358.811 a 20, 358.911 a 20, 359.961 a 70, 360.021 a 30, 360.041 a 50, 360.131 a 40, 360.411 a 20, 361.061 a 70, 361.141 a 50, 361.181 a 90, 361.671 a 80, 361.701 a 10, 363.071 a 80, 363.131 a 40, 363.221 a 30, 363.721 a 30, 363.901 a 10, 364.611 a 20, 364.841 a 50, 366.001 a 10, 366.141 a 50, 366.691 a 700, 367.271 a 80, 367.551 a 60, 368.551 a 60, 368.691 a 700, 368.731 a 40, 370.331 a 40, 370.461 a 70, 370.891 a 900, 370.921 a 30, 371.201 a 10, 371.481 a 90, 371.721 a 30, 373.971 a 80.

374.461 a 70, 374.711 a 20, 375.151 a 60, 376.111 a 20, 377.401 a 10, 377.811 a 20, 378.551 a 60, 378.701 a 10, 378.801 a 10, 379.771 a 80, 380.471 a 60, 380.721 a 30, 380.771 a 80, 380.851 a 60, 381.201 a 10, 381.801 a 10, 382.291 a 300, 383.371 a 80, 383.771 a 80, 383.901 a 10, 385.711 a 20, 386.021 a 30, 386.051 a 60, 386.521 a 30, 387.061 a 70, 388.371 a 80, 388.531 a 40, 388.801 a 10, 388.891 a 900, 389.481 a 90, 389.651 a 60, 389.711 a 20, 389.951 a 60, 391.751 a 60, 392.821 a 30, 392.851 a 60.

393.511 a 20, 393.791 a 800, 393.881 a 90, 394.041 a 50, 394.791 a 800, 395.151 a 60, 395.491 a 500, 396.531 a 40, 397.361 a 70, 397.621 a 30, 397.981 a 90, 399.211 a 20, 399.411 a 20, 399.721 a 30, 400.321 a 30, 400.871 a 80, 401.141 a 50, 401.201 a 10, 401.331 a 40, 401.451 a 60, 402.411 a 20, 402.661 a 70, 403.721 a 30, 404.181 a 90, 404.211 a 20, 404.621 a 30, 405.432 a 40, 406.761 a 70, 406.871 a 80, 407.581 a 90, 407.641 a 50, 408.011 a 20, 408.161 a 70, 408.641 a 50, 409.391 a 400, 409.831 a 40.

410.471 a 80, 410.601 a 10, 410.971 a 80, 411.661 a 70, 412.021 a 30, 412.071 a 80, 412.391 a 400, 413.441 a 50, 413.491 a 500, 413.731 a 40, 414.291 a 300, 414.431 a 20, 414.541 a 50, 415.651 a 60, 416.411 a 40, 417.141 a 50, 417.501 a 10, 418.061 a 70, 418.481 a 90, 418.781 a 90, 419.281 a 90, 419.351 a 60, 420.331 a 40, 420.921 a 30, 421.131 a 40, 421.271 a 80, 423.461 a 70, 424.221 a 30, 424.331 a 40, 424.751 a 60, 425.171 a 80, 425.761 a 70, 426.741 a 50, 426.841 a 50, 428.081 a 90, 428.781 a 10, 429.531 a 40, 430.681 a 90, 431.401 a 90.

431.731 a 40, 432.541 a 50, 432.781 a 90, 433.821 a 30, 434.191 a 200, 435.151 a 60, 436.271 a 80, 436.351 a 60, 437.091 a 100, 437.491 a 500, 437.511 a 20, 437.681 a 90, 437.711 a 20, 439.211 a 20, 439.331 a 40, 439.341 a 50, 440.241 a 50, 440.761 a 70, 441.151 a 60, 441.931 a 40, 442.731 a 40, 443.551 a 60, 443.591 a 600, 443.621 a 30, 443.681 a 90, 444.041 a 50, 444.101 a 10, 444.301 a 10, 444.971 a 80, 445.681 a 90, 445.791 a 800, 446.521 a 30, 447.691 a 700.

447.791 a 800, 447.941 a 50, 448.061 a 70, 448.151 a 60, 448.181 a 90, 448.921 a 30, 449.111 a 20, 449.291 a 300, 450.361 a 70, 450.731 a 40, 450.871 a 80, 451.051 a 60, 451.261 a 70, 451.631 a 40, 451.771 a 80, 452.571 a 80, 452.971 a 80, 453.301 a 10, 453.641 a 50, 455.351 a 60, 455.371 a 80, 456.721 a 30, 457.731 a 40, 458.791 a 800, 459.971 a 80, 460.891 a 900, 461.441 a 50, 461.491 a 500, 461.801 a 10, 463.991 a 464.000, 464.771 a 80, 464.851 a 60, 468.381 a 90, 469.341 a 50, 470.231 a 40, 470.391 a 400, 471.651 a 60, 471.931 a 40, 472.201 a 10, 472.301 a 10, 474.091 a 100, 474.231 a 40,

474.481 a 90, 476.621 a 30, 477.581 a 90, 477.791 a 800, 478.171 a 80, 478.191 a 200, 478.461 a 70, 479.341 a 50, 481.351 a 60, 482.021 a 30, 482.031 a 40, 482.411 a 20, 482.741 a 50, 482.911 a 20, 483.991 a 484.000, 485.401 a 10, 490.991 a 491.000, 491.271 a 80, 492.121 a 30, 492.201 a 10, 493.761 a 70, 493.891 a 900, 494.331 a 40, 495.101 a 10, 495.181 a 90, 495.421 a 30, 495.761 a 70, 495.921 a 30, 496.081 a 90, 496.521 a 30, 497.381 a 90, 497.821 a 30, 498.641 a 50, 499.431 a 40, 499.671 a 80, 499.991 a 500.000, 500.631 a 40, 504.071 a 80, 504.591 a 600, 504.711 a 20, 505.431 a 40, 508.201 a 10, 510.131 a 40, 510.701 a 10, 511.201 a 10, 513.321 a 30, 515.001 a 10, 515.201 a 10, 518.071 a 80, 520.051 a 60, 520.161 a 70, 520.461 a 70, 523.321 a 30, 525.701 a 10, 527.711 a 20, 527.801 a 10, 531.201 a 10, 534.411 a 20, 534.661 a 70, 536.781 a 90, 538.481 a 90, 539.031 a 40, 542.691 a 700, 543.371 a 80, 545.471 a 80, 547.681 a 90, 547.781 a 90, 548.061 a 70, 548.431 a 40, 548.661 a 70, 553.401 a 10, 553.701 a 10, 554.311 a 20, 555.331 a 40, 560.611 a 20, 562.471 a 80, 562.501 a 10, 563.861 a 70, 564.411 a 20, 570.931 a 40, 572.401 a 10, 572.441 a 50, 573.071 a 80, 573.391 a 400, 574.501 a 10, 574.591 a 600, 576.591 a 600, 580.351 a 60, 582.661 a 70, 583.591 a 600, 585.561 a 70, 585.711 a 20, 590.511 a 20, 592.291 a 300, 595.331 a 40, 595.671 a 80, 596.661 a 70, 596.821 a 30, 597.341 a 50, 597.621 a 30, 598.811 a 20, 599.521 a 30, 601.281 a 90, 601.741 a 50, 602.401 a 10, 603.811 a 20, 604.491 a 500, 604.801 a 10, 607.591 a 600, 607.691 a 700, 607.921 a 30, 609.581 a 90, 611.041 a 50, 615.811 a 20, 616.951 a 60, 618.481 a 90, 619.531 a 40, 622.511 a 20, 625.051 a 60, 626.141 a 50, 626.191 a 200, 630.391 a 400, 631.361 a 70, 634.621 a 30, 636.331 a 40, 636.661 a 70, 637.211 a 20, 638.001 a 10, 640.271 a 80, 640.451 a 60, 640.621 a 30, 640.931 a 40, 642.611 a 20, 645.401 a 10, 650.981 a 90, 651.331 a 40, 653.021 a 30, 653.311 a 20, 653.661 a 70, 659.641 a 50, 660.181 a 90, 660.771 a 80, 661.611 a 20, 663.201 a 10, 663.251 a 60, 666.601 a 10, 667.111 a 20, 668.041 a 50, 674.681 a 90, 675.691 a 700, 676.021 a 30, 676.051 a 60, 677.381 a 90, 677.631 a 40, 679.571 a 80, 682.591 a 600, 686.821 a 30, 687.181 a 90, 688.031 a 40, 690.621 a 30, 690.731 a 40, 692.021 a 30, 696.261 a 70, 699.411 a 20, 703.291 a 300, 705.691 a 700, 706.191 a 200, 707.861 a 70, 714.231 a 40, 715.311 a 20, 715.631 a 40, 718.711 a 20, 719.701 a 10, 719.711 a 20, 723.011 a 20, 723.251 a 60, 723.701 a 10, 724.851 a 60, 726.311 a 20, 728.181 a 90, 729.481 a 90, 734.811 a 20, 736.011 a 20, 736.581 a 90, 736.701 a 10, 737.451 a 60, 737.711 a 20 y 740.151 a 60.

De 5.000 pesetas

45. 370, 444, 483, 789, 828, 1.110, 1.416, 1.437, 1.543, 1.914, 2.005, 2.027, 2.233, 2.526, 2.682, 2.908, 3.413, 3.568, 3.657, 3.749, 3.928, 3.948, 4.111, 4.147, 4.244, 4.582, 4.970, 5.105, 5.227, 5.231, 5.839, 5.847, 5.997, 6.058, 6.113, 6.171, 6.307, 6.622, 6.757, 6.955, 7.231, 8.073, 8.115, 8.365, 8.406, 8.536, 8.694, 8.768, 8.801, 8.839, 8.989, 9.061, 9.244, 9.478, 9.843, 10.049, 10.086, 10.397, 10.402, 10.828, 11.169, 11.246, 11.333, 11.576, 12.069, 12.170, 12.180, 12.804, 12.811, 13.059, 13.192, 13.382, 13.532, 13.774, 13.810, 13.987, 14.163, 14.693, 14.770, 15.349, 15.357, 15.544, 15.599, 15.731, 16.176, 16.486, 16.633, 16.765, 16.783, 17.320, 17.375, 18.363, 18.527, 18.679, 19.010, 19.133, 19.176, 19.183, 19.227, 19.303, 19.468, 19.774, 19.810, 20.021, 20.119, 20.233, 20.237, 20.330, 20.709, 20.961, 20.971, 21.228, 21.806, 21.888, 22.234, 22.248, 22.542, 22.560, 23.395, 23.656, 23.987, 24.087, 24.275, 24.344, 24.835, 24.864, 24.907, 24.920, 24.981, 25.165, 25.194, 25.204, 25.287, 26.043, 26.075, 26.111, 26.531, 26.538, 27.127, 27.297, 27.340, 27.341, 27.654, 27.732, 28.212, 28.460, 28.662, 28.686, 28.712, 29.207, 29.341, 29.443, 29.945, 29.956, 29.995, 30.083, 30.091, 30.222, 30.835, 31.157, 31.193, 31.548, 31.597, 31.779, 31.880, 31.950, 32.517, 32.822, 32.875, 33.075, 33.342, 33.596, 33.616, 33.689, 34.032, 34.132, 34.386, 35.073, 35.397, 35.578, 36.080, 36.279, 36.381, 36.392, 36.985, 37.267, 37.308, 37.440,

37.874, 38.217, 38.560, 38.638, 39.051, 39.152, 39.470, 39.619, 39.685, 39.756 y 39.765.

Madrid, 2 de enero de 1961.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—352.

LA MERCANTIL SABADELLENSE

SABADELL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en virtud de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas para el día 18 de febrero próximo, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, San Pablo, número 117, al objeto de aprobar las cuentas y balance de 1960.

Sabadell, 25 de enero de 1961.—El Secretario, Juan Viñas.—511.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de marzo, en primera convocatoria, a las once horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

El Presidente, Rafael García Gisbert.—512.

«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de enero de 1961, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

I C H A T I Z Q J W V C K
C H S B Q V Y Z Q L I T K

520.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

El accionista de esta Sociedad don Pedro Carbó Casañas ha comunicado que se le han extraviado las acciones nominativas siguientes:

Doce acciones serie C, números 955 al 966, registradas en el Libro de Registro de Acciones, números de asiento 2.106 al 2.117, con fecha 11 de febrero de 1949.

Y una acción serie D, número 275, registrada asimismo en el Libro Registro con el número 2.434, de fecha 2 de julio de 1949.

Caso de no presentarse ninguna reclamación en el plazo de treinta días, se procederá a extender los correspondientes duplicados.

El Consejo de Administración.—Pedro Morera, Secretario.—525.

MANUFACTURA GENERAL DE PLASTICOS SAWISI, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, por propia iniciativa, en uso de las facultades que le están conferidas y a requerimiento de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, convoca Junta general extraordinaria de señores socios, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de febrero próximo, a las dieciséis horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Variación del domicilio de la Sociedad.

2.º Examen, deliberación y decisión sobre los estudios e informes efectuados sobre la situación de la Sociedad.

3.º Estudio, deliberación y resolución sobre renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Podrán concurrir a la Junta todos cuantos accionistas deseen hacerlo, significándoles que cada acción da derecho a un voto y que para la asistencia deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos, o también el documento que acredite su propiedad, póliza de compra o resguardo de depósito bancario, con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, entregándoseles por la Sociedad a los depositantes tarjeta de asistencia donde constará los votos que sus acciones represente.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda con el mismo orden del día, el día 25 de febrero próximo a las diecisiete horas.

Barcelona, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Presidente.—535.

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS, S. A.

BURGOS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día veinte de febrero de 1961, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, en el domicilio social, carretera de Villimar, kilómetro 1, con el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Burgos, 27 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—85.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 1 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social (Fruela, 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1960, renovación de un Consejero y nombramiento de los censores de cuentas.

De no concurrir socios que representen, por lo menos, la mitad del capital social,

se celebrará esta Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 2 de marzo, a las once y media de la mañana.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de esta Sociedad o en los Bancos Herrero, de Oviedo; Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gijón, de Gijón, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta entidad cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Oviedo, a 26 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Collantes.—530.

EL AGUILA NEGRA, S. A.

COLLOTO (OVIEDO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, con objeto de deliberar acerca de la Memoria, examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1960, la gestión del Consejo, acordar el reparto de los beneficios obtenidos, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de un Consejero.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en la Caja de esta Sociedad o en las de algún establecimiento bancario y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta entidad en Colloto cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Colloto (Oviedo), a 26 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Collantes, Marqués de Aledo.—531.

CENTRAL FERRETERA ESPEJEL SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el domingo 26 de febrero, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o para el domingo 5 de marzo, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación el balance del año 1960 e informarles de la marcha del negocio durante el mencionado ejercicio.

Palencia, febrero de 1961.—86.

DAVID, D. A.

Aribáu, 230

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de marzo próximo, a las dieciséis y media horas, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1960, renovación parcial del Consejo, nombramiento de censores de cuentas y asuntos diversos.

Para asistir a dicha Junta es indispensable el depósito de acciones que previene el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 25 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—529.